

776
2ej

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



FACULTAD DE DERECHO

"LA ACCION DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA INFANCIA (UNICEF) Y EL APOYO PRESTADO
AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) EN SUS
PROGRAMAS"



FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA AUXILIAR DE
EXAMENES PROFESIONALES

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A:

ARMANDO JESUS SALAS

MEXICO, D. F.

1987.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

"LA ACCION DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
(UNICEF) Y EL APOYO PRESTADO AL SISTEMA NACIONAL PARA EL DE-
SARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)" EN SUS PROGRAMAS

I N D I C E

	Página
PROLOGO	
<u>CAPITULO PRIMERO</u>	
<u>NACIONES UNIDAS</u>	
I.- ANTECEDENTES HISTORICOS	1
II.- PROPOSITOS Y PRINCIPIOS	3
III.- ORGANOS DE LA ONU	5
IV.- NATURALEZA JURIDICA	17
V.- ORGANISMOS ESPECIALIZADOS	19
VI.- FINALIDAD	26
<u>CAPITULO SEGUNDO</u>	
<u>LA UNICEF Y SUS ANTECEDENTES HISTORICOS</u>	29
I.- EVOLUCION HISTORICA DE UNICEF	29

	Página
II.- NACIMIENTO DE UNICEF	35
III.- SITUACIONES DE LOS NIÑOS EN LA POSTGUERRA	36
IV.- SITUACIONES GRAVES DERIVADAS DE LA GUERRA	36
V.- ESTRUCTURA ORGANICA DE UNICEF	37
VI.- PAISES MIEMBROS DE UNICEF	37
VII.- OBJETIVOS DE UNICEF	40
VIII.- SERVICIOS BASICOS	41
a) Salud Infantil	
b) Alimentación	
c) Edicación	
d) Bienestar Social	

CAPITULO TERCERO

RELACIONES DE UNICEF CON LOS ORGANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS Y CON LOS ORGANISMOS ESPECIALI- ZADOS.

I.- SECRETARIA GENERAL	45
II.- ASAMBLEA GENERAL	45

	Página
III.- CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL	45
IV.- CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA	45
V.- CONSEJO DE SEGURIDAD	46
VI.- CONSEJO DE ADMINISTRACION FIDUCIARIA	46
VII.- COMISIONES ECONOMICAS REGIONALES	47
VIII.- COMISION SOCIAL	47
IX.- ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO	48
X.- ORGANIZACION PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION	48
XI.- ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD	49
XII.- ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA	50
XIII.- BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO	50

CAPITULO CUARTO

ASISTENCIA DE UNICEF EN ASIA, AFRICA Y AMERICA LATINA

ANGOLA	54
BANGLA DESH	56
ETIOPIA	57
MOZAMBIQUE	59

	Página
REP. CENTRO AFRICANA	60
TANZANIA	61
VIETNAM	61
BEWIN	63
BIRMANIA	63
LIBANO	64
MEXICO	66
GUATEMALA	67
COSTA RICA	68
BRASIL	68
PERU	69
CHILE	70
COLOMBIA	70
CUBA	71
REPUBLICA DOMINICANA	71
ECUADOR	71
HONDURAS	72
NICARAGUA	72
PANAMA	73

CAPITULO QUINTO

EL DIF, SU HISTORIA, SUS PROGRAMAS Y LA RELACION CON UNICEF.

	Página
I.- CREACION TRAYECTORIA	74
II.- OBJETIVO	76
III.- ESTRUCTURA ORGANICA	77
IV.- PROGRAMAS	80
V.- RELACION DEL DIF, CON UNICEF Y SUS PROGRAMAS	93
VI.- CONVENIOS Y TRATADOS DEL DIF CON OTROS PAISES AFINES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE ASISTENCIA A LA NINEZ.	94
CONCLUSIONES	97
BIBLIOGRAFIA	100

PROLOGO

Después de terminada la segunda guerra mundial que sacudió a toda Europa, principalmente, quedan en el abandono y desamparo por la guerra misma millones de infantes; y es cuando surge el " Fondo Internacional de Socorro" para a través del mismo y con la ayuda de los países mas solventes darles ayuda a todas estas criaturas -- que con el paso de la guerra quedaron solas, a merced de las inclemencias y necesidades que tuvieron que afrontar por la falta de sus progenitores y medios propios para subsistir.

Una vez que dió nacimiento la Organización de las Naciones Unidas; se le dió cabida al fondo de las Naciones Unidas para la Infancia como organismo especializado, y el cual se encarga, a través de las donaciones que hacen los Países mas desarrollados del planeta a brindar ayuda a través de sus programas a algún país que lo necesite y solicite, o que sea aquejado por un desastre natural.

En nuestro país existe una Institución Modelo, que es el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, -- que a través de sus programas brinda asesoría y ayuda a la sociedad en general, pero principalmente a la niñez desvalida; y que por su identidad de programas con UNICEF, creímos conveniente relacionarlos, ya que a través de las dos instituciones, una a nivel mundial y la otra en particular a nuestro país, México, brindan a través de sus programas asesoría y ayuda a la sociedad desvalida y necesitada, brinda atención para aliviar un poco sus necesidades y poder disfrutar un poco de esta vida en las mejores condiciones humanas.

Creemos que tanto UNICEF como DIF, a través de sus programas, uno a nivel mundial y el otro en México, brindan una ayuda desinteresada hacia las clases mas necesitadas, y principalmente a la niñez para que a través de los mismos puedan vivir un poco mejor, en buenas condiciones anímica, biológicas y de salud.

Queremos con este trabajo, contribuir un poco a que nuestra sociedad conozca un poco la labor desarrollada por estas dos Instituciones y no olvidarse nunca que el futuro de nuestra sociedad, -- valga la redundancia es la niñez.

LA ACCION DE LA UNICEF EN MEXICO Y EL
APOYO PRESTADO AL DIF EN SUS PROGRAMAS.

CAPITULO PRIMERO

NACIONES UNIDAS

I.- ANTECEDENTES HISTORICOS

La idea de que los Estados deben organizarse para la obtención de fines comunes, y sobre todo para alejar las guerras, ha venido manifestándose persistentemente desde los albores del Estado moderno. En cada siglo han surgido proyectos y concepciones que si bien no pueden considerarse como esquemas definitivos, son manifestaciones de un anhelo largamente acariciado por la humanidad. Así, por ejemplo, el proyecto de Pierre Dubois, quien en 1306 escribió De Recuperatione Terrae Santa, y en el cual hablaba de la necesidad de una confederación de las entidades políticas de su tiempo, para preservar la paz y liberar los Santos Lugares. Emeric Cruce (1590-1648) redactó el Nouveau Cyneé hacia principios de la guerra de 30 años, en 1623 y señaló la necesidad de una unión mundial.

Al igual que en la teoría en la práctica hubo intentos para que el mundo civilizado se organizara internacionalmente. Por ejemplo, los tratados de Westphalia, en 1648, al establecer el llamado equilibrio europeo, en cierta forma dieron una organización a la comunidad europea de países. El congreso de Viena, de 1815, produjo, a través de la Santa Alianza, un plan muy efectivo para organizar a los Estados del viejo continente, restableciendo el principio de equilibrio europeo.

La organización de ahí surgida, por rudimentaria que aparezca, fue lo bastante buena para evitar guerras mayores. La historia no registra un conflicto europeo importante desde 1815

hasta 1870. El llamado "concierto europeo", que era el alma de la Santa Alianza, continuó funcionando como un aparato - efectivo cuando desapareció la Alianza, por un medio siglo todavía.

Tanto en West phalia como en Viena se resolvieron grandes cuestiones políticas, pero también se lograron acuerdos muy importantes sobre materias jurídicas, de ahí que no deba restársele importancia a la asociación política internacional como medio creador del derecho de gentes.(1)

La Conferencia de la Haya, de 1899, representó un esfuerzo para que hubiera una paz duradera y disminuyeran los armamentos. Aunque los resultados fueron inferiores a las expectativas, resultó de esa Conferencia una Convención para el arreglo pacífico de las controversias Internacionales, que puede considerarse como el principio de la serie de instrumentos con que cuenta el derecho Internacional moderno para la solución de las disputas entre los Estados.

Después, en el año de 1907, ocho años más tarde acudieron a la Haya cuarenta y cuatro naciones para una segunda Conferencia. La mayor parte de las actividades de la Conferencia se dirigieron a la elaboración de normas para regular la conducción de la guerra, tanto en la tierra como en el mar. Resultaron 14 Convenciones. La I y la II o sea el convenio para el Arreglo - Pacífico de los Conflictos, y la Convención Drago-Porter o Convenio para la Limitación del Empleo de la fuerza en el Cobro de Deudas Contractuales, fueron los únicos instrumentos de orden pacífico. Las otras doce tienen que ver con las hostilidades y los efectos que producen.

Aunque la Conferencia de 1907 se ocupó de temas tan poco alentadores y tan sombríos, mostró que existía ya para entonces un principio de vida corporada internacional, susceptible de arribar a metas más constructivas cuando las circunstancias fueren más propicias.

(1) Sepúlveda César, Curso de Derecho Internacional Público. Quinta Edición. Editorial Porrúa. S.A. México. 1973.

La gran guerra de 1914 a 1918 hizo renacer los movimientos pacifistas, y de ellos surgió el primer intento para crear una organización internacional de tipo universal, La sociedad de Naciones, que es el antecedente más inmediato para el nacimiento de la Organización de Naciones Unidas.

II.- PROPOSITOS Y PRINCIPIOS.

Artículo 1

Los Propósitos de las Naciones Unidas son:

1.- Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz;

2.- Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal;

3.- Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción, por motivos de raza, sexo, idioma o religión; y

4.- Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.(2)

(2) Carta de la ONU.

Artículo 2

Para la realización de los propósitos consignados en el Artículo 1, la Organización y sus Miembros procederán de acuerdo con los siguientes Principios:

- 1.- La organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus miembros.
- 2.- Los miembros de la Organización, a fin de asegurarse los derechos y beneficios inherentes a su condición de tales, cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos - de conformidad con esta Carta.
- 3.- Los miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia.
- 4.- Los miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas.
- 5.- Los miembros de la Organización prestarán a ésta toda clase de ayuda en cualquier acción que ejerza de conformidad con esta Carta, y se abstendrán de dar ayuda a Estado alguno contra el cual la Organización estuviere ejerciendo acción preventiva o coercitiva.
- 6.- La Organización hará que los Estados que no son Miembros de las Naciones Unidas se conduzcan de acuerdo con estos Principios en la medida que sea necesaria para mantener la paz y la seguridad internacionales.
- 7.- Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las -

Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII.

III.- ORGANOS DE LA ONU

La Carta de las Naciones Unidas en su artículo septimo, señala que los órganos principales de la Organización son: 1) la Asamblea General, 2) el Consejo de Seguridad; 3) El Consejo Económico y Social; 4) El Consejo de Administración Fiduciaria; 5) La Corte Internacional de Justicia, y 6) La Secretaría. Pueden establecerse, además, aquellos órganos subsidiarios que los Estados o la Organización de acuerdo con éstos, estimen necesarios.

A.- LA ASAMBLEA GENERAL. La Asamblea es un órgano de naturaleza democrática, pues están representados en ella todos los Estados Miembros de la Organización en plan de igualdad, teniendo un veto cada uno de los Estados.(3)

La Asamblea General se reúne una vez al año y elige un Presidente y trece Vicepresidentes. Funciona en sus sesiones con seis Comisiones principales. 1a. de Asuntos Políticos y de Seguridad; 2a) de Asuntos Económicos y Financieros. 3a de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales; 4a) de Asuntos de Administración Fiduciaria y Territorios Autónomos; 5a) de Asuntos Presupuestales y Financieros; 6a) de Asuntos Jurídicos. Además, cuenta con una Comisión Política Ad Hoc, y con algunos otros comités especializados.

Los Estados pueden hacerse representar por cinco delegados,

3) ob.cit. página 2

pero cada Miembro tiene un voto solamente. Las decisiones adoptadas en cada una de estas Comisiones pasan después a la Plenaria en la que, por lo general, se aprueban los asuntos turnados, y ocasionalmente se renueva alguna discusión.

Votación en Asamblea. El artículo 13 señala que las decisiones "importantes" se tomarán por el voto de la mayoría de las dos terceras partes de los miembros "presentes y votantes". En una interpretación amplia, no cuentan los votos de los Estados que se abstienen o que están ausentes. Para las cuestiones "no importantes", basta la simple mayoría.

Funciones de la Asamblea. Aunque de una manera imprecisa la Carta (artículo 10.) confiere a este cuerpo un campo amplísimo de funciones, y la Asamblea las ha ido aumentando. Pero sus facultades legales son solo de recomendación y carece de autoridad sobre los Miembros. En realidad su función más importante es la de un foro público que forma y orienta la opinión universal. Ejerce también supervisión sobre otros órganos: Consejo Económico y Social, Consejo de Administración fiduciaria, Corte Internacional de Justicia y Secretaría General, etc, con los que está directamente relacionado.

En esa función de "agora universal" la Asamblea puede considerar cualquier asunto o conflicto que tenga relevancia internacional, y discutirlo públicamente, y aunque sus resoluciones no son legalmente obligatorias, pesan sobre la conciencia universal y en muchas ocasiones determinan que las Grandes Potencias se vean obligadas a observar ciertas líneas de conducta.

Como se dijo antes, al Consejo se le dio la "responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales" (Artículo 24) Empero, a la Asamblea se le confirmó también, en cierta medida, la misma atribución. En efecto, el artículo 11,

solo le da la facultad de "hacer recomendaciones", mas esa atribución la ha excedido de sobra la Asamblea y ello refleja una mayor universalidad que el Consejo, y por la otra parte la - perenne escisión en el Consejo de Seguridad ha impedido el funcionamiento adecuado de ese importantísimo cuerpo.

Por virtud del artículo 13 la Asamblea General puede... "Fomentar el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación..." con ello, se dieron facultades cuasi legislativas a este órgano. En 1948 fue creada por la Asamblea la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, para buscar la uniformidad y formular las normas de derecho de gentes - sobre temas específicos. Se forma con 21 expertos, elegidos por tres años, y aparentemente servirían con carácter particular y no a título de representantes de sus gobiernos, aunque la realidad vino a ser diferente.

No puede afirmarse que la Comisión se dedique a la tarea de codificación, pues su labor es sólo la de "declarar" el derecho existente, o formular las normas, que es previa a cualquier codificación.

El resultado de las deliberaciones de la Comisión se transmite a los gobiernos, los que por lo general no se preocupan de responder sobre esas materias.

La tarea de la comisión se ha dirigido mas bien a formular proyectos de convenciones multilaterales, en la que ha tenido un éxito bien limitado, explicable por otra parte porque las condiciones para lograr una unanimidad sobre una norma internacional no son actualmente propicias.

Independientemente de la Comisión, la propia Asamblea puede proponer y ha propuesto proyectos de convención a los Miembros.

El Consejo Económico y Social por su parte, a moción de la Asamblea, ha realizado una labor muy importante de "codificación" al crear proyectos de convención que después han sido aceptados

por los Estados.

En el artículo 14 de la Carta de las Naciones Unidas, en medio de una gran nebulosidad, parece concederse a la Asamblea la Facultad de intervenir en casos de esta naturaleza, pues establece que ella "podrá recomendar medidas para el arreglo pacífico de cualesquiera situaciones, sea cual fuere su origen, que a juicio de la Asamblea pueden perjudicar el bienestar general o las relaciones amistosas entre naciones" . Hasta ahora la Asamblea no ha tenido oportunidad de que le turne un asunto de esta naturaleza.

Toca a la Asamblea escoger los miembros del Consejo Económico y social.(art 67), a los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad(Art 23), los del Consejo de Administración Fiduciaria (art.86) en conjunción con el Consejo de Seguridad, a los jueces de la Corte Internacional (Estatuto, art.40.) al Secretario General (art.97) corresponde también a la Asamblea General la aprobación del presupuesto de la Organización (art 17) y crear los organismos subsidiarios que estime necesarios(art.22) De una interpretación extensiva de la Carta, resulta que es la Asamblea el órgano que puede realizar tratados con las potencias a nombre de las Naciones Unidas.

B.- EL CONSEJO DE SEGURIDAD.- El artículo 23 de la Carta que fue modificado por Resoluciones de la Asamblea General, - núms. 1991 A y B (XVIII) de diciembre 17 de 1963, que entraron en vigor en agosto 31, 1965, señala que el Consejo se integra con los representantes de quince Estados. De ellos, cinco son miembros permanentes (China, Francia, Gran Bretaña, los Estados Unidos y la U.R.S.S.) Los otros diez son miembros no permanentes, a los que elige la Asamblea General por el voto de las dos terceras partes. Duran dos años, y se renuevan a razón de tres miembros por año.

Para la elección de los miembros no permanentes se debe tomar en cuenta la contribución que el país propuesto haya hecho al mantenimiento de la paz y a los propósitos de la Organización, y se debe prestar atención, así mismo, a una distribución geográfica equitativa.

Ya se ha hecho costumbre que los lugares de los miembros no permanentes se repartan así: 2 para América Latina, 2 para Europa Occidental, 1 para Europa Oriental y 5 para Asia y África.

El propósito de crear un Consejo tan compacto fue el de que este órgano pudiera "funcionar continuamente" (Art.28), esto es, que no tropezara con el estorbo de reunir una gran masa de miembros en momento de urgencia.

El Consejo de Seguridad funciona con tres Comités Permanentes: el de Estado Mayor Militar, el de Expertos y el de Admisión de Nuevos Miembros, y con dos Comités semipermanentes: La Comisión de Energía Atómica y la Comisión de Armamentos Convencionales. Además, el Consejo puede crear los comités ad hoc que estime necesarios.

El sistema de votación que las potencias adoptaron en Yalta para el Consejo de Seguridad representa un intento más para resolver ese gran problema que aqueja a toda organización internacional con miembros dispares: el de encontrar una norma apta para tomar resoluciones que sean aceptables para todos.

Se propusieron superar el método de la unanimidad, que tan malos resultados dió en el caso de la Sociedad de Naciones, y se estableció la regla de la mayoría en casi todos los órganos de las Naciones Unidas. Pero en el Consejo de Seguridad, en vista de que se depositaba en manos de las Grandes Potencias una suma enorme de responsabilidad - la de mantener la paz - se siguió un sistema que ha despertado muchas críticas. Para cualquier asunto que no sea de mero procedimiento, es menester que se resuelva con el voto de lo que se denomina la "mayoría calificada", esto es, con nueve votos, por lo menos, de los quin-

ce miembros, pero en esos nueve han de concurrir precisamente los cinco votos de las Grandes Potencias (Artículo 27). Pero además, para resolver si una materia es o no de procedimiento, es menester así mismo la "mayoría calificada". Sólo en cuestiones de simple procedimiento se puede tomar una resolución por el voto de cualquiera de los nueve miembros.

El veto. Para evitar que se tome una resolución válida en el Consejo de Seguridad, basta con que una de las potencias mayores vote negativamente. Esto es, aunque no está expresado en la Carta, cada miembro tiene "veto".

En la práctica se ha suavizado un tanto el veto pues se admite pese a la clara redacción del artículo 27 (3) de la Carta que las abstenciones no cuenten como veto. De esa manera, y no obstante la actitud opositora de Rusia, fue posible que el Consejo arribara a una decisión en el asunto de Corea, el 25 de junio de 1950.

Funciones del Consejo de Seguridad. La Carta otorga al Consejo la exclusividad en el campo de la aplicación de medidas en caso de agresión y de quebrantamiento a la paz. Es decir, se le asignó nada menos que el papel de guardián de la paz, con un gran número de facultades eminentemente ejecutivas. Pero es una función para casos de emergencia, que no se dan sino de tiempo en tiempo, y por ello el Consejo, aunque fraguado como el órgano principal de las Naciones Unidas, ha visto mermada su importancia. Mas no quiere ello decir que se propugne por su desaparición o por su transformación; por el contrario, la mera presencia de un cuerpo compacto, que puede responder instantáneamente y de manera enérgica, no deja de ser garantía contra agresores y recurso contra los apetitos desmedidos de los Estados.

Tiene también el Consejo otras funciones muy importantes,

aunque ellas suelen ser olvidadas en beneficio de la tarea mas prestigiosa de eliminar agresiones. Por ejemplo, las atribuciones que se refieren al arreglo pacífico de controversias, otorgadas a éste órgano en el Capítulo VI de la Carta. Esto es, la función preventiva es tan destacada como la represiva. En esta misión de pacificador persuasivo, el Consejo ha echado mano de varias técnicas. Por ejemplo, ha recurrido a la interposición, - como en el caso de la Comisión de Tregua en Palestina; a la conciliación, como cuando se creó el Comité de Buenos Oficios para la cuestión de Indonesia; a la investigación, como en el caso - de la frontera de Grecia; a la recomendación, según ocurrió en la disputa sobre el Canal de Suez; al llamamiento, como cuando la disputa de Gaza en 1955.

El Consejo desempeña varias funciones mas, por ejemplo, la elección del Secretario General está sujeta a que el Consejo lo "recomiende" (Artículo 97). La elección de nuevos miembros depende también del Consejo (Art.4). En la elección de jueces de la Corte Internacional participa así mismo el Consejo de Seguridad. Finalmente, está la cuestión de la regulación de armamentos y el posible desarme, que es una materia que corresponde al Consejo (Artículo 47) aunque es ésta una facultad no ejercida por este órgano, que la Asamblea le ha arrebatado.

C. LA SECRETARIA GENERAL. La Secretaría General está encabezada por un funcionario de la mayor importancia, el Secretario - General, al grado que numerosos autores identifican la una con el otro. El Secretario General es elegido por el Consejo y por la - Asamblea (Artículo 97).

Tareas y Funciones. El Secretario General tiene una delicada misión: la de ser el eje administrativo de toda la organización, y, a la vez, la de fungir como intermediario político entre los Estados, cuando ello se hace necesario. En el desempeño de la

primera fase, el Secretario General tiene la responsabilidad de formar un cuerpo de funcionarios y de empleados capaces y leales, la de preparar los programas de trabajo de los diferentes órganos de las Naciones Unidas, y a la de ver que sean ejecutadas las decisiones de los órganos y organismos. También la de coordinar las relaciones entre los órganos, y, a veces, entre los Estados y los órganos.

En su carácter de moderador político, el Secretario se ve consultado con frecuencia por los gobiernos de los Estados miembros, y su opinión resulta determinante en ciertas ocasiones. De su capacidad, discreción y empeño, de su talento para actuar en las crisis políticas internacionales, dependen en buena medida el éxito de la Organización y el respeto que la opinión pública merezcan las Naciones Unidas.

Pero el Secretario General carece de poder ejecutivo, su función es más bien coordinadora y subsidiaria. Sus armas son sólo el talento y la persuasión. Su labor se ve limitada por la neutralidad más estricta y por la imparcialidad más rigurosa, pues no puede mostrar, ni siquiera en apariencia, el menor partido, ya que en él se personifican y reflejan los ideales y los postulados de la Organización.

La mayor parte de las tareas de la Secretaría General son eminentemente administrativas, y de documentación e información. Actualmente utiliza los servicios de 10,000 personas aproximadamente, de las cuales la mitad, poco más o menos, se dedican a trabajos de interpretación, de traducción, de formación de documentos. El resto, a las labores de investigación, servicios administrativos generales, bibliotecas, etc.

La Secretaría cuenta con siete Sub-Secretarios y dos Sub-Secretarios delegados, y tiene varios Departamentos: Político y del Consejo de Seguridad; de Fideicomiso y de Información sobre

territorios no Autónomos; de Asuntos Sociales y Económicos; de Información Pública, y una Dirección de Administración de Asistencia Técnica. Puede crear las oficinas necesarias para el desempeño de todas sus funciones.

El personal de este órgano es designado por el Secretario General, de conformidad con los reglamentos que expida la Asamblea General. Resulta labor dificultosa la selección del personal, pues no sólo cuentan la capacidad, la eficiencia y la solvencia moral, sino que hay que atender también a la procedencia de las personas, pues ha de buscarse razonablemente que de alguna manera u otra se encuentren representados en la Secretaría todos los países miembros. En ocasiones ha sido necesario desaprovechar los servicios de gentes valiosas tan sólo porque su reclutamiento significaría predominio en la proporción de un país en perjuicio de otro.

El personal de la Secretaría General que por antonomasia es el personal de las Naciones Unidas cuenta con ciertos privilegios e inmunidades diplomáticas.

Se le otorga un laissez-passer, equivalente en cierta forma a un pasaporte diplomático.

Cuando una persona se convierte en funcionario de las Naciones Unidas sobreviene el problema de la lealtad. Esta cuestión no es grave en el desempeño cotidiano de la función, pues probablemente ni siquiera exista oportunidad de que surja ningún conflicto, pero se presenta agudamente cuando, u. g. r., el país del funcionario es condenado como agresor por las propias Naciones Unidas.

EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (ECOSOC). En los tiempos de la Sociedad de Naciones, las llamadas oficinas internacionales a las que se refería el artículo 24 del Pacto, y que se ocupaban de cooperación internacional en materias técnicas, sociales y económicas, fueron puestas en manos del Consejo. Hacia el fin de la

Liga, en 1934, un Comité especial, el Comité Bruce, había señalado la necesidad de que la organización internacional tomara mas en cuenta las cuestiones económicas y sociales. Atento a estos antecedentes, fue que en la Carta se introdujo un órgano encargado de estas cuestiones: el Consejo Económico y Social (ECOSOC)

Los creadores de la Carta no podían escapar a la influencia de la enorme expansión de la actividad internacional en estos campos, ni a la presión de la interdependencia económica, pero no tenían a la vista ningún antecedente del cual echar mano, como no fuera el reporte Bruce, que no auxiliaba mucho, y preocupados como estaban por la predominancia del tema de la seguridad internacional, descuidaron el aspecto de este importante órgano al grado que en ocasiones aparece duplicando funciones de la Asamblea y de otros organismos.

Aparentemente, lo que buscaba era que el ECOSOC viniera a coordinar la labor de las organizaciones intergubernamentales ya existentes y relacionarlas con las Naciones Unidas por medio de convenios apropiados, pero el amplio texto de la Carta, y la difusos de las disposiciones aplicables, hicieron rebasar el modesto marco propuesto para este órgano. De esta suerte las atribuciones del ECOSOC aparecen así con una contextura compleja, bizarra y ambiciosa, y, en ocasiones, un tanto absurda.

El Consejo Económico y Social se integra por ventisiete miembros según lo dispone el artículo 61 de la Carta, reformado en agosto 31 de 1965, por resoluciones 1991 A y B de la Asamblea -- (XVIII, Dic.17, 1963). De ellos, cinco son representantes de las Grandes Potencias, que aunque no lo expresa la Carta, de hecho tienen el carácter de miembros permanentes. En efecto, se realiga siempre a estos miembros, porque no sería realizable una auténtica cooperación internacional económica y social sin la concurrencia de las potencias mayores, dotadas de recursos para desa-

rrollar cualquier programa. Los otros veintidos miembros se escogen para períodos de tres años, renovándose cada año una tercera parte de los miembros.

Por costumbre se reparten los asientos del ECOSOC de la siguiente manera: 4 para Europa Occidental; 3 para el bloque soviético; 4 para la América Latina; 2 para la Comunidad Británica; 14 para Africa y Asia. Con ello se busca asegurar una distribución mas o menos razonable entre todas las áreas y regiones.

El Consejo funciona con un impresionante número de organismos subsidiarios cuyo número tiende a crecer día con día. Por ejemplo, existen, las siguientes comisiones especializadas y comités, cada uno de ellos con tareas de mucha importancia: 1) la de Estadística, 2) Comisión de Población; 3) Comisión de Desarrollo Social (antes Comisión Social) 4) la de Derechos Humanos, que cuenta además con una Subcomisión de la Discriminación; 5) la de Drogas y Narcóticos; 6) Comité Permanente de Desarrollo Industrial, que se ha convertido recientemente en la UNIDO; 7) El Comité de Vivienda, de Construcción y Planeación; 8) el Comité Consultivo para la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo ; 9) el Comité de Planeación para el Desarrollo. Estos dos últimos están constituidos por expertos junto a esas 9 Comisiones, el Consejo ha creado 4 Comisiones Económicas Regionales: 1) La Comisión Económica para la América Latina (CEPAL); 2) La Comisión Económica para Europa (ECE); 3) La Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (ECAFE); 4) La Comisión Económica para Africa (ECA).

Existen además otros órganos y programas especiales en los que ECOSOC tiene participación juntamente con la Asamblea, tal como el UNICEF.

Toma parte el Consejo asimismo desde 1961 en el Programa Mundial de Alimentos (WFP) compuesto de delegados de la Asam-

blea General y de la conferencia de la FAU, pero que ECOSOC maneja de alguna manera. Por último, el ECOSOC, es constituyente de un organismo interesante, el Comité Administrativo de Coordinación (ACC), de características muy atractivas y que es casi comparable a un gabinete internacional, pero - su autoridad no le viene de ECOSOC sino de la posición e influencia individual de cada uno de sus miembros del organismo de que provienen.

Cada uno de estos organismos rinde anualmente al Consejo un informe pormenorizado de sus labores y de sus previsiones, y el Consejo a través de un comité ADHOC llamado de "coordinación " evalúa los resultados y se propone, a su vez, los programas aconsejables.

En el Capítulo I de la Carta se establece (Artículo 1 - (3) , entre los propósitos de las Naciones Unidas... Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario. El ECOSOC resulta solo un órgano aparentemente subsidiario de la Asamblea General, que no parece tener sino facultades de simple recomendación a dicha Asamblea, junto con la muy limitada atribución de " hacer e iniciar estudios" (Art. 63.(1)). Empero, la realidad ha sido muy diferente, pues el Consejo Económico y Social ha excedido los límites que se le pusieron en la carta. Una prueba de que el Consejo tiene importancia de por sí es la circunstancia de que la Asamblea tiene dos de sus Comisiones principales, la 2a de Asuntos Financieros y Económicos y la 3a de Asuntos Sociales, Culturales y Humanitarios, dedicados a duplicar las funciones del ECOSOC.

La creciente importancia del Consejo se debe a que éste es mas compacto y mas propicio que la Asamblea para acometer tareas de contenido técnico.

El Consejo desempeña un papel muy importante de centralización y de animación a) formula estudios, como por ejemplo, es estudio sobre minorías que sirviera para tomar acción adecuada en este campo. b) prepara proyectos de convención, y en este respecto desarrolla una importante labor de codificación del derecho internacional. c) Convoca conferencias especializadas para encontrar solución a problemas internacionales, sociales, económicas y de índole afin. d) Hacer recomendaciones a la Asamblea General y a otros órganos de las Naciones Unidas sobre problemas de la incumbencia del propio ECOSOC. e) -- Coordina y controla los "organismos especializados" y las "organizaciones no gubernamentales". f) Desempeña servicios a solicitud de los Miembros y de los organismos especializados.

NATURALEZA JURIDICA.— Los miembros de la Organización entendieron otorgarle las facultades necesarias para el desempeño de sus funciones, y de ahí que en la Carta dedicaran ciertas disposiciones a esta finalidad A) El artículo 104 le reconoce capacidad jurídica en el territorio de cada miembro, capacidad limitada sin embargo al ejercicio de sus funciones y la realización de sus propósitos, distinguiendo entonces netamente las facultades otorgadas de las que corresponderían a un estado, por ejemplo, B) El artículo 105 atribuye a la Organización el goce de privilegios e inmunidades que se extienden, además de la Organización misma a sus funcionarios y representantes, son de carácter funcional.

Esta diferencia entre la capacidad jurídica de la ONU y la de los Estados, como derivada de la distinta naturaleza jurídica de ambos sujetos, se puso en evidencia cuando se planteó el problema del abanderamiento de barcos por parte de la ONU. El derecho a que los propios barcos naveguen con el pabellón del estado, que a primera vista parecía aplicable también a la ONU,

pronto se vió que presentaba características peculiares en este último caso; en efecto el abanderamiento supone someter el barco a la legislación del estado del pabellón, y ello - planteaba un problema difícil en el caso de la ONU, en que tal legislación es, para todos los efectos prácticos inexistente. La solución que se ha propuesto en el seno de la Comisión de Derecho Internacional es que la ONU celebre acuerdos con países miembros, para que se aplique la legislación de esos países a los barcos que lleven la bandera de la Organización; e esos barcos podrían entonces llevar dos banderas. (4)

La función legislativa interna.-

Generalidades- Se emplea el término "legislativa" desde un punto de vista material y no formal, para designar una función que se realiza mediante la creación de categorías generales y no de decisiones individuales. Esta función de las Naciones Unidas no está configurada en un texto único y general de la carta, sino en disposiciones dispersas. Las categorías de asuntos que corresponden a esta función son escasas pero importantes: el régimen de creación de los órganos subsidiarios, la facultad que tienen los diversos órganos de darse un reglamento interior, y el régimen del personal.

Los órganos de las Naciones Unidas han tenido que reglamentar por vía estatutaria un número mayor de cuestiones internas que las pocas a que se refieren expresamente las escasas disposiciones pertinentes de la carta. Para atribuir validez legal a esas actividades se ha buscado, cuando ha sido posible una base legal indirecta en algún artículo de la carta; en la mayoría de los casos, sin embargo, ha sido preciso acudir, a las teorías de las facultades implícitas de la Organización. En esta eventualidad, el problema de determinar el alcance legal de las resoluciones correspondientes presenta, como es natural complicaciones mayores.

(4) Valor Jurídico de las Resoluciones de las Naciones Unidas.
Jorge Castañeda. Colegio de México. 1967.

V.- ORGANISMOS ESPECIALIZADOS.-

El estudio de estas singulares instituciones, los llamados "organismos especializados", cae precisamente en la línea divisoria entre la ciencia política y el derecho internacional, pues ahí se manifiesta la técnica de la administración conjurada apropiadamente con la acción internacional.

El Artículo 57 de la Carta los define de una manera vaga, pues dice:

1.- Los distintos organismos especializados establecidos por acuerdo intergubernamentales, que tengan amplias atribuciones internacionales definidas en sus estatutos, y relativas a materias de carácter social, cultural, educativo, sanitario, y otras conexas, serán vinculados con la Organización de acuerdo con las disposiciones del Artículo 63. 2. Tales organismos especializados así vinculados con la Organización se denominarán en adelante " los organismos especializados".

De la substancia de esta disposición es posible determinar la naturaleza y el papel que desempeñan esas instituciones especializadas en la comunidad de Estados. (5)

a) Se trata de organismos creados precisamente por tratados. Las instituciones difieren unas de otras, y ello resulta del instrumento que las crea y de los fines que se proponen. Pero tienen rasgos en común en lo que se refiere a su estructura. Tienen un secretariado permanente, un cuerpo representativo de todos los miembros, o asamblea, y un consejo o cuerpo directivo.

b) Los organismos deben tener amplias atribuciones internacionales, las que han de estar definidas en sus estatutos. - Los tratados que crean estas instituciones, o los estatutos que luego adopten, han de mencionar esos fines internacionales extensos.

c) Las organizaciones especializadas han de ocuparse de materias de carácter económico, social, cultural, educativo, sanitario o de carácter similar. Si los fines de una institución de esta clase difieren de los aquí mencionados, debe entenderse que no podrá calificar como "organismo especializado" de las Naciones Unidas.

d) Las instituciones especializadas deben vincularse a la Organización.

Los acuerdos para la vinculación se realizan en el Consejo Económico y Social y el organismo de que se trate (Artículo 63) y esos pactos pasan después a la Asamblea General para su aprobación.

Ahora bien, la vinculación no significa ni integración ni subordinación con respecto a las Naciones Unidas. Se trata de instituciones que guardan su competencia propia, y que poseen una amplia medida de autonomía.

Se hará en seguida una indicación breve de la composición y funciones de los actuales organismos especializados, por orden de fecha de vinculación con las Naciones Unidas.

1.- Organización Internacional del Trabajo. (OIT). Esta institución especializada, que ingresó a las Naciones Unidas en diciembre de 1946, es una supervivencia de la extinta Sociedad de Naciones, y conserva su estructura desde entonces. La conferencia de los miembros se reúne cada año, y la Junta de Gobierno, cada trimestre. Tiene una representación singular, ya que es tripartita, compuesta por delegados de los gobiernos, de los patronos y de los obreros. Las decisiones se toman a diferencia de los demás organismos por el voto de las dos terceras partes. La sede de la OIT está en Ginebra, en donde funciona la Oficina Internacional del Trabajo, que es a modo de secretaría permanente.

La OIT se propone mejorar las condiciones de trabajo en todo el mundo a través de una acción concertada internacional, la regulación de los horarios de trabajo, incluyendo la jornada máxima, reglamentación de la oferta de trabajo, prevención del desempleo, salario remunerado, protección al trabajador contra enfermedad y lesiones, protección de niños, mujeres y jóvenes, pensión, protección a los trabajadores migratorios, organización de la educación vocacional y técnica de los trabajadores, etc.

Cuenta la OIT con mas de 80 miembros actualmente.

2.- Organización para la alimentación y la Agricultura. (FAO). Esta institución es la primera de la serie de organismos especializados creados por las propias Naciones Unidas, a las que se vinculó en diciembre de 1946.

Sus propósitos son principalmente los de elevar los niveles de vida y de nutrición de la población del mundo, mejorar la eficiencia de la producción y distribución de productos agrícolas, alimentarios y de la pesca, lograr la mejor conservación de los recursos pesqueros, forestales y de suelos, mejorar las condiciones de la población rural. Cuenta con la Conferencia, el Consejo y un Director General con el personal adecuado. Lo forman 85 miembros y la sede está en Roma.

La FAO, para desarrollar su programa, proporciona asistencia técnica especializada a los gobiernos y organiza misiones para visitar los países con ese propósito.

5.- Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (UNESCO). Dice el preámbulo del documento que creó este organismo que como la guerra empieza en la mente de los hombres, es en ella, pues donde deben construirse las defensas de la Paz. Por ello los objetivos que se planearon para esta entidad son

los de colaborar en el desarrollo del conocimiento y entendimiento de los pueblos a través de la comunicación, entre ellos, dar nuevo impulso a la educación popular y a la difusión de la cultura auxiliando a los miembros en el desarrollo de las actividades educacionales, instituir la colaboración internacional para fomentar el ideal de igualdad de oportunidades en la educación y sugerir los métodos educativos mas apropiados para preparar a los niños de todo el mundo en las responsabilidades de la libertad.

La UNESCO realiza sus funciones por medio de programas para acabar con el analfabetismo, para la promoción, del intercambio cultural y para la difusión de textos y de libros básicos.

Está organizada con una Conferencia General, un Consejo Directivo y un Director General con el personal necesario. Cuenta con 92 miembros y su sede está en Paris. Se vinculó a las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1946.

La UNESCO desciende remotamente del Instituto Internacional de Cooperación Intelectual que funcionara en los -- tiempos de la Sociedad de Naciones.

4.- Organización para la Aviación Civil Internacional (OACI). Se estableció por una Convención, llamada de Aviación Civil, que surgió de una Conferencia especializada, y - que tuvo lugar en Chicago en 1944. Se vinculó con las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1946.

En la Convención de Chicago se mencionan los objetivos de la OACI entre los que figuran: asegurar el desarrollo efectivo y ordenado de la aviación civil internacional, alentar el desarrollo de líneas aéreas, aeropuertos y facilidades para la navegación aérea civil, evitar el despilfarro causado por la competencia irrazonable, promover la seguridad aérea y la aeronáutica en general, así como asegurar a los Estados -

contratantes una oportunidad razonable de operar líneas aéreas.

La OACI tiene una Asamblea de todos los miembros, que se reúne anualmente, un Consejo formado por un Presidente, que a la vez es jefe ejecutivo de la Organización, y 18 representantes de los miembros, y un Comité Jurídico. Cuenta con mas de 70 miembros y su sede está en Montreal.

5.- Fondo Monetario Internacional (FONDO) Este organismo fué creado para la cooperación monetaria entre los Estados y para auxiliar a los países a solucionar sus problemas de devaluaciones y desajustes en la balanza de pagos, con el propósito de lograr la estabilidad monetaria de todas partes.

Opera el fondo a través de una junta de Gobernadores, un Director Gerente, y 12 Directores Ejecutivos. Lo forman 104 miembros en 1966, su sede esta en la ciudad de Washington y se vinculó en noviembre de 1947.

6.- Banco Internacional para la construcción y fomento. (BANCO). El propósito principal de esta institución es promover la recuperación de la economía de los países alterados por la postguerra, auxiliar a la reconstrucción y desarrollo de los miembros facilitando las inversiones de capital y promover la inversión extranjera en los países de menor crecimiento para fomentar el desarrollo balanceado a largo plazo y mantener el equilibrio en las balanzas de pagos por medio de la inversión financiera.

Cuenta con una Junta de Gobernadores, en la cual está representado cada miembro, pero con la particularidad que el voto se determina por el número de acciones que posean los miembros. Tiene también 12 Directores Ejecutivos, un Presidente y un Consejo de 7 miembros.

Se realizó la vinculación con las Naciones Unidas por acuerdo del 15 de noviembre de 1947. Funciona en Washington y cuenta con 103 miembros en 1967.

7.- Organización Mundial de la Salud (OMS). Los objetivos propuestos para esta institución son los de actuar como autoridad directora y coordinadora en la tarea de lograr la salud internacional, auxiliar a los gobiernos para reforzar los servicios de sanidad, mantener servicios administrativos y técnicos, particularmente en los campos de epidemiología y estadísticas sanitarias, promover la investigación y la información sanitarias.

La Asamblea Mundial de la Salud, que se reúne anualmente, es el órgano principal de este cuerpo y ahí están representados todos los miembros; el Consejo Ejecutivo se compone de 18 expertos, designados por la Asamblea Mundial, y el secretariado se maneja por un Director General nombrado cada cinco años. La sede de la OMS está en Ginebra, cuenta con 109 miembros, y se vinculó en noviembre de 1947.

8.- Organización Internacional de Refugiados. (OIR). Se propone realizar, por medio de la acción internacional, la repatriación, la identificación, el cuidado y la protección política y legal de ciertas categorías de refugiados y de personas desplazadas, así como su establecimiento en países que estando deseosos de recibirlos estén capacitados para ello. La OIR funciona con un Consejo General; un Comité Ejecutivo formado por representantes de 9 de los miembros, y el Director General. La sede está en Ginebra, se compone de 18 miembros y se vinculó en noviembre de 1948.

9.- Unión Postal Universal. (UPU). Es esta la más venerable de todas las organizaciones internacionales, pues data de 1874 su propósito es administrar las convenciones internacionales para el intercambio recíproco de correo en un solo territorio postal que comprende a 101 miembros. Cuenta con una Asamblea, que se reúne cada cinco años; en el interin, un Comité Ejecutivo y de Enlace desempeña las Funcio-

nes administrativas y la misión de secretariado toca a una oficina Internacional, con sede en Berna. Se relacionó el 15 de noviembre de 1947 y comprende a 101 miembros.

10.- Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Esta resultó de la fusión de las antiguas entidades: La Unión Telegráfica Internacional y la Unión Internacional de Radio - Telegrafía. Se propone organizar y regular el intercambio de telecomunicaciones por telégrafo, teléfono y radio, pero se ha visto aquejada de política. La sede se encuentra en Ginebra, tiene 103 miembros y se vinculó en noviembre de 1947.

11.- Organización Meteorológica Mundial (OMM). Sucesora de la Organización Meteorológica Internacional (1873), tiene como fin intercambiar información para obtener el mayor provecho de los datos obtenidos. Funciona con un Congreso que se reúne cada 4 años, un Comité Ejecutivo, convocado anualmente, y un Secretariado General. Opera en Ginebra y lo forman 81 miembros.

12.- Organización Marítima Consultiva Internacional (OMCI). Pretende ser en lo marítimo lo que la OACI es para la aviación civil. Tiene carácter consultivo, formula normas de seguridad, combate prácticas restrictivas y busca la cooperación en asuntos marítimos.

La Asamblea, que es el cuerpo principal, se reúne cada dos años, tiene un Consejo, formado por 16 Estados, la mitad de ellos marítimos y la mitad proveedores de carga. Cuenta con 39 miembros y su sede está en Londres.

13.- Organización Internacional de Comercio (ITO). Aún no está vinculada. Resultó de la Conferencia de la Habana sobre Comercio y Empleos de 1948. Sus funciones son promover una economía mundial en desarrollo balanceado, alentar la reducción de tarifas y la eliminación de prácticas comerciales discriminatorias, facilitar el acceso a los mercados extranjeros en igualdad de condiciones, proporcionar un foro para el arreglo de las

disputas comerciales y desarrollar y mantener prácticas honestas de comercio. Cuenta con 52 miembros.

La Carta de la ITO no llegó a contar con un suficiente número de adherentes, y su lugar fue tomado por el Convenio General de Tarifas y de Comercio (GATT), que es una entidad de naturaleza peculiar, mas bien una especie de club que una auténtica organización. Opera esta Institución a base de conferencias, en las cuales los países miembros de otorgan mutuamente concesiones en materia comercial por un determinado período, o bien se comprometen a no aumentar ciertos derechos aduanales en ese mismo lapso. En las conferencias se revisan los artículos del Convenio Funciona en Ginebra y esta compuesto, en 1972, de setenta y cinco miembros.

14.- Organismo Internacional de Energía Atómica. (IAEA). La mas nueva de las instituciones especializadas, ingresó a la Organización en 1957 y tiene por objeto alentar la investigación del uso pacífico de la energía nuclear. La Conferencia de los miembros se reúne anualmente, y la Junta de Gobernadores tiene funciones directivas, componiéndose de 21 a 25 miembros, según la distribución geográfica, con la peculiaridad de que se elige la mitad por la Conferencia y la otra mitad por la Junta saliente. El Director General, designado por la Asamblea a propuesta de la Junta, encabeza la Secretaría permanente. La sede está en Viena.

FINALIDAD.- Los fines se contienen en el preámbulo y artículo I. Sintetizando los mismos, podemos apreciar cuatro objetivos fundamentales: 1) respeto al derecho internacional y erradicación de la guerra; 2) igualdad entre los Estados; 3) fomento del progreso económico y social mundiales; 4) promoción y protección de los derechos de la persona humana.

El objetivo primordial de la Organización de las Naciones Unidas es el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales. El preámbulo expone la resolución de "los pueblos de las Naciones Unidas" de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles. Las dos guerras mundiales que se sucedieron en la primera mitad del siglo XX y el progreso armamentista, sobre todo después de la utilización de las armas nucleares y termonucleares, han convertido en cuestión esencial para la humanidad la erradicación de la guerra, - pues la propia supervivencia de la especie ha entrado en juego. (6) Ahora bien, la paz de las Naciones Unidas no es la pax romana de una potencia o grupo de potencias que se repartan el globo en zonas de influencia, tras la victoria militar. Respetando las soberanías nacionales, se trata de armonizar intereses y eliminar conflictos que puedan conducir a la guerra. Estos conflictos que ponen en peligro la paz y la seguridad internacional no se refieren únicamente a la tradicional oposición de potencias por anexiones territoriales o zonas de influencia, sino que incluyen también contradicciones más profundas de carácter económico y social. Por ello, parte importante de la actividad de las Naciones Unidas se dirige a eliminar las raíces del conflicto mediante la asistencia técnica, la ayuda a la infancia, la promoción del desarrollo científico y cultural, etc.

Por último, la Organización de las Naciones Unidas tiene una filosofía propia sobre la dignidad y el valor de la persona humana en cuanto tal, como se afirma expresamente en el preámbulo de la Carta. Con ello se ha pretendido expresar claramente la incompatibilidad de su filosofía política con ideologías racistas o totalitarias. La defensa de los derechos del hombre no es un fin se-

6) MEDINA ORTEGA MANUEL. La Organización de las Naciones Unidas, su estructura y funciones. Editorial TECNOS. MADRID ESPAÑA, 1965.

cundario de la Organización, sino un fin principal, y el artículo I, en su párrafo 3, señala como propósito de la Organización el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

Para la conservación de esos fines, no considera la Carta que esté justificado el empleo de cualquier tipo de medios. Por el contrario, la Organización se habrá de regir por una serie de principios que limitan el arbitrio de sus órganos y de sus miembros. Estos principios están recogidos en el artículo II. El principio fundamental es el de "la igualdad de todos sus miembros" (art II-1).

Si uno de los propósitos de la Organización es "fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos" (Art. 1-2) la política de las Naciones Unidas está limitada por este mismo principio de igualdad, de modo que la conservación de este fin igualitario no pueda servir de pretexto a las grandes potencias para establecer un régimen hogemonico. El principio de igualdad se manifiesta principalmente en la representación de los diferentes órganos de las Naciones Unidas, pues solo en el Consejo de Seguridad existe un voto cualificado en favor de los miembros permanentes. En la Asamblea la Unión Soviética o los Estados Unidos, pesan tanto como Costa Rica o las Islas Virgenes. Lo mismo cabe decir del Consejo Económico y Social y del Consejo de Administración fiduciaria, aunque en estos últimos (en el primero por acuerdo informal) y en el segundo por disposición de la carta) los miembros permanentes del Consejo de Seguridad forman en todo momento parte de ellos, lo que se opone en cierta medida también al principio de igualdad. A la inversa un principio de igualdad llevado al extremo sería insostenible si los pequeños Estados tuvieran que hacer las mismas aportaciones económicas a la Organización que las grandes potencias.

CAPITULO SEGUNDOLA UNICEF Y SUS ANTECEDENTES HISTORICOS

I.- Evolución Histórica de UNICEF.- Esta organización, corrientemente conocida por sus iniciales inglesas UNICEF (United Nations International Children's Emergency fund) fué creada por la Asamblea General el 11 de diciembre de 1946, con el fin de administrar los fondos que la UNRRA (United Nations Relief and Rehabilitation Agency) había dejado para asistencia a la niñez al desaparecer en agosto de 1946. El 6 de octubre de 1953, la Asamblea General le cambió el nombre, adoptando el actual en lugar del de Fondo Internacional de Socorro de las Naciones Unidas a la Infancia, aunque por razones prácticas se conservaron las primitivas iniciales en inglés. En 1946 la Asamblea General de las Naciones Unidas por unanimidad establece un Fondo Internacional de Socorro a la Infancia, destinado a la creación de programas urgentes de socorro para niños y adolescentes de los Países asolados por la guerra y orientada a la "salud infantil en general". La ayuda será suministrada sin discriminación, ni distinción por motivos de raza, religión, nacionalidad, opinión política, etc. (7)

El fondo tiene carácter semigotónimo en las Naciones Unidas, un órgano directivo (integrado al principio por 25 países miembros y mas adelante por 30), y una secretaría propia. En ese mismo año el Sr. Maurice Pate es nombrado Director Ejecutivo. En el año de 1947 provienen las primeras contribuciones importantes de los gobiernos de Estados Unidos y Canadá. Se aprueba un programa de alimentación complementaria para niños, madres lactantes y mujeres embarazadas de 13 países europeos. Se recibe también la primera contribución privada.

Se crea el primer Comité Nacional pro UNICEF (EE.UU). Por primera vez el UNICEF brinda ayuda a madres y niños refugiados de Asia y Palestina en el año de 1948.

(7) MODESTO SEARA VAZQUEZ, Tratado General de la Organización Internacional. Fondo de Cultura Económica. México 1974. Pag. 382 .

En ese mismo año, también, se inicia el primer programa masivo de lucha contra las enfermedades. El UNICEF se une a la Cruz - Roja Danesa y a los asociados Escandinavos en la aplicación masiva de la vacuna B C G contra la tuberculosis.(8)

En el año de 1943 se aprueba, por primera vez, ayuda del -- UNICEF para Latinoamérica .Comienza la venta de tarjetas de Felicitación (la primera es una tarjeta de "agradecimiento" dibujada por un niño, a quien el UNICEF ayudó en Checoslovaquia).

En 1951 La Junta Ejecutiva del UNICEF decide centrar las actividades del fondo en : servicios de bienestar materno infantil; capacitación de personal en puericultura; campañas para combatir enfermedades que afecten a los niños (especialmente tuberculosis, paludismo y tracoma) y nutrición infantil.

El fondo continúa además atendiendo los pedidos de socorro - de emergencia de los niños víctimas de desastres (sequías, inundaciones y terremotos). La junta Ejecutiva traza normas para evaluar las necesidades en diferentes zonas y países. Hacia el año de 1953 el UNICEF comienza a apoyar proyectos de sa- neamiento ambiental, destinados a prevenir enfermedades y mortalidad infantiles y toma medidas en gran escala de lucha contra la lepra.

En octubre, la Asamblea General prorroga el mandato del UNICEF por tiempo indefinido, reafirmando los términos de referencia mas amplios fijados para el fondo en 1950. Se suprimen las palabras - "Internacional" y "socorro" del nombre oficial, que ahora se convierte en fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, pero se -- mantiene la sigla, ya muy conocida de UNICEF.

Para estimular la programación a mas largo plazo la junta Ejecutiva decide, en el año de 1954 prolongar la duración de los pro-

yectos a varios años en vez de solo un año. La adopción de una política de pagar sueldos tanto al personal que se capacita como a sus instructores abre el camino para extender la ayuda a planes de capacitación en países en desarrollo.

Los gobiernos que contribuyen anualmente al UNICEF pasan ya de 30 (en 1950) a 61 en 1955.

En 1956 el UNICEF aprueba fondos para ayudar a los países a desarrollar nuevos alimentos económicos y ricos en proteínas. Ejecutiva aprueba ayuda para la lucha contra el bocio por medio de la yodización de la sal. Se suministra equipos básicos para 11,000 centros de salud materno infantil.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1959, adopta la Declaración de los Derechos del Niño y señala que la ayuda - brindada a través del UNICEF constituye "un medio práctico de la - cooperación internacional" hacia el logro de las metas de esa declaración.

La junta aprueba, en ese mismo año, la ayuda a los programas de bienestar de la familia y del niño, que se realicen a través de la educación para padres, programas de centros vecinales y comunitarios, guarderías, servicios de bienestar infantil, organizaciones juveniles y clubes femeninos.

Los suministros y equipos siguen representando mas del 80% de la - ayuda que brinda el UNICEF. El transporte constituye ahora un elemento importante, mediante 11500 vehículos que operan, en el año de 1962 en los países donde se realizan proyectos.

Cien gobiernos contribuyen ahora regularmente al presupuesto anual del UNICEF. Sus aportes suman 30 millones de dólares comparados con 20 millones en 1957.

En enero de 1964, la Junta Ejecutiva se reúne por primera vez en una región en desarrollo, en BANGKOK, que tiene en su programa un tema especial: las necesidades de los niños de Asia.

(8) HITOS EN LA HISTORIA DEL UNICEF. UNITED NATIONS CHILDREN'S FUND.
FONDS DES NATIONS UNIES POUR L'ENFANCE. UNITED NATIONS, NEW YORK.
Enero de 1986.

El 19 de enero de 1965 fallece el Director Ejecutivo del -- UNICEF Sr. Maurice Pate. El Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Uthant, nombra al Sr. Henry R. Labouisse para sucederle.

En diciembre, el UNICEF recibe el Premio Nóbel de la Paz, en Oslo, Noruega, " por promover la hermandad entre los países", vinculando la labor en beneficio de la infancia a la paz mundial.

En 1966 se reúne por primera vez en África la Junta Ejecutiva, en Addis Abeba, y celebra un reunión especial sobre las necesidades de los niños africanos. El UNICEF ayuda ahora a 120 países y territorios (41 en África; 34 en América; 25 en Asia, 13 en el Mediterráneo Oriental y 7 en Europa). Los programas de salud (principalmente los servicios básicos de salud y programas de lucha contra las enfermedades) representan el 59% de las actividades de asistencia del UNICEF.

La junta Ejecutiva revisa en el año de 1967 los planes, estrategias, criterios y prioridades que deberán ser aplicados para utilizar del mayor modo la ayuda del UNICEF. Con ello, el UNICEF puede ayudar a los gobiernos a establecer prioridades para los niños, así como apoyar las decisiones comunes sobre las mejores medidas posibles para lograrlas.

La junta aprueba asistencia para la planificación de la familia en el contexto de los servicios de salud materno infantiles.

La junta se reúne por primera vez en Latinoamérica, en Santiago de Chile, en el año de 1969, y celebra una reunión especial sobre la situación de los niños latinoamericanos .La Junta decide pedir contribuciones de los gobiernos para fines específicos , además de las contribuciones para recursos generales.

En 1970 el ingreso anual del UNICEF es ahora de 59.4 millo-

nes de dólares.

La UNICEF, decide ampliar su ayuda en el año de 1973 para abarcar la enseñanza no escolar (fuera de los programas escolares normales) especialmente para niños y jóvenes de las zonas rurales subrayando los temas básicos de alfabetización y - aritmética elemental, así como los conocimientos prácticos.

En 1974 la Junta Ejecutiva, preocupada por la seria amenaza que se cierne sobre millones de niños a causa de la crisis económica mundial, la infección , los desastres naturales y la escasez de alimentos, emite una "Declaración de Emergencia". Se autorizan medidas especiales para programas destinados a los niños de los países en desarrollo menos adelantados y de los países más severamente afectados.

El UNICEF se une a la OMS en la aprobación de una nueva estrategia de ayuda a los servicios primarios de salud a fin de - atender a las madres y niños que hasta el presente no cuentan con ellos y decide fortalecer las medidas destinadas a mejorar la nutrición infantil para que sean mas eficaces. Esto en el año de 1975.

El Consejo Económico y Social recomienda en el año de 1976 que la Asamblea General proclame 1979 como "Año Internacional del Niño".

En 1978 los ingresos del UNICEF ascienden a 211 millones de dólares.

La observancia del "Año Internacional del Niño" en 1979 genera mucha mas preocupación acerca de los programas de la infancia y numerosas actividades nuevas, así como un reciente reconocimiento , por parte de los gobiernos, de la necesidad de examinar periódicamente la situación de los niños y las políticas y programas

que los afectan. El año comienza con el concierto " Música para el UNICEF" en las Naciones Unidas, como parte de las actividades de recaudación de fondos de la industria de la música.

En 1980 el primero de enero, el Sr. James P. Grant sucede al Sr. Henry R. Labouisse como Director Ejecutivo.

En febrero, la Junta Ejecutiva celebra extraordinaria de sesiones sobre las operaciones de socorro en Kampuchea y hace suyos los lineamientos propuestos por el Director Ejecutivo para el plan de acción que debe seguir el UNICEF durante 1980 en las actividades de socorro para Kampuchea. La Junta hace suyos los esfuerzos conjuntos del UNICEF y de la OMS y de la OMS destinados a la elaboración de un código internacional sobre la comercialización de productos alimenticios para lactantes.

En 1981 en su período extraordinario de sesiones de enero la Junta Ejecutiva incrementa la asistencia a nueve países africanos aislados, por la sequía y por disturbios civiles. En mayo, durante su período ordinario de sesiones, la Junta decide que este esfuerzo adicional debe continuar unos cuantos años más. A petición del Secretario General, el UNICEF continúa actuando como "organismo principal" del sistema de las Naciones Unidas para la operación de socorro al pueblo de Kampuchea hasta fines de 1981.

En cumplimiento de lo acordado por la Junta Ejecutiva en su período extraordinario de sesiones del mes de abril, el número de miembros que la componen aumenta de 30 a 41 en 1982.

La Junta aprueba un enfoque integrado de base amplia en lo que respecta a problemas de los niños en zonas urbanas, mediante la participación de la comunidad.

La Junta aprueba una importante iniciativa de acuerdo con la

cual el UNICEF colaborará con la OMS en actividades destinadas a reducir el hambre y la mal nutrición de niños y madres.

En 1983 La Junta aprueba objetivos amplios del UNICEF para el próximo plan quinquenal de mediano plazo. Estos son: fomentar la supervivencia infantil y reducir la mortalidad infantil y de niños pequeños; ayudar a mejorar la situación y la calidad de la vida de los niños; y ayudar a mejorar la situación y el bienestar de la mujer, especialmente de las madres y las mujeres mas pobres.

La Junta Ejecutiva del UNICEF hace suyo un enfoque amplio del desarrollo del niño en la primera infancia, que incluye la atención al desarrollo cognoscitivo y psicológico del niño , en particular mediante la estimulación en la primera infancia, así como la salud y desarrollo físico. Cabe esperar que estas medidas mas amplias refuercen las primeras intervenciones del programa en favor de la supervivencia y el desarrollo del niño, cuya meta directa y específica es reducir la mortalidad y la morbilidad de los lactantes y niños pequeños.

En 1985 se interrumpe la guerra civil en El Salvador durante tres días de inmunización en masa de los niños menores de 5 años con gran ayuda de UNICEF.

Con el uso de la terapia de rehidratación oral se salva la vida de medio millón de niños durante el año.

II.- NACIMIENTO DE UNICEF.- El UNICEF comenzó en 1946 como fondo Internacional de Socorro a la Infancia, para ayudar a los niños de Europa asolada por la Guerra. A principios de la década de 1950, la Asamblea General amplió el mandato del UNICEF para que abarcara los problemas de los niños del mundo en Desarrollo. Se eliminaron las palabras " internacional" y de

"socorro" de su nombre, pero se mantuvo la sigla muy conocida de UNICEF, después del Año Internacional del Niño en 1979 el UNICEF siguió y sigue realizando su papel de defensa a la infancia. (9)

III.- SITUACIONES DE LOS NIÑOS EN LA POSTGUERRA. Una vez terminada la segunda guerra mundial, la situación de los niños se tornaba muy difícil y dura a consecuencia de esta misma; y por la cual dada su extensión y repercusión que tuvo;—hubo de enfrentar toda Europa situaciones de niños enfermos—y víctimas de hambre a consecuencia de la Segunda Guerra Mundial.

Para salvarles la vida, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 1946 la resolución 57, por lo que se creaba el UNICEF, es decir, el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia.

Por conducto de UNICEF, unas 60 naciones enviaron suministros vitales: leche, mantas, material para zapatos y ropa medicamentos a los niños de 14 naciones devastadas por la guerra.

Este excepcional programa de urgencia salvó a toda una generación. Jamás se había desarrollado un esfuerzo humanitario en favor de los niños en una escala internacional tan amplia y tan fructuosa. (10)

IV.- SITUACIONES GRAVES DERIVADAS DE UNA GUERRA.— La UNICEF organiza campañas de urgencia para asistir a los niños afectados como sucedió en los casos de la India y Paquistán-Oriental (zona de Dacca).

Con frecuencia la UNICEF actúa en cooperación con otras organizaciones, como la OMS, la FAO, la OITZ, etc, y más que in-

(9) HECHOS SOBRE UNICEF 1985. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA.

(10) UNICEF. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INDANCIA.

teresarse en la realización completa de programas, trata de actuar como catalizador de los proyectos para inducir a los gobiernos a realizar las necesarias inversiones.

Sus contribuciones revisten formas muy diversas, que van desde la donación de materiales y equipos hasta la concesión de becas o pago de salarios a personal incluido en algunos proyectos.

V.- ESTRUCTURA ORGANICA DE UNICEF. Comprende la Junta - Ejecutiva, formada por los representantes de treinta países, elegidos por el Consejo Económico y Social, y que se reúne regularmente una vez al año. Un Director Ejecutivo, nombrado por el Secretario General, previa consulta a la Junta Ejecutiva, está al frente de la maquinaria administrativa encargada de - aplicar las decisiones de la Junta.

VI.- PAISES MIEMBROS DE UNICEF.

Afganistan	Burundi
Algerra	Cape Verde
Angola	Canada
Australia	República Centro Africana
Bahrain	Chad
Bangladesh	Checoslovaquia
Barbados	Chile
Benin	Colombia
Bélgica	Comores
Bhotan	Congo
Bolivia	Cuba
Botswana	República Democrática de Yemen
Brasil	Dinamarca
Burkina-Faso	República Dominicana
Burma	Ecuador
Bulgaria	Egipto

Etiofía
Epaña
República Federal de Nigeria
Fiji
Finlandia
Francia
Ghana
Grecia
Guatemala
Guinea-Bassau
Guyana
Haití
Hong Kong
Hungría
India
Irlanda
Irak
Israel
Italia
Jorjania
Jamaica
Japón
Costa de Marfil
Kampuchea
Kenna
República Democrática Popular de Laos
Libano
Lesotho
Liberia
Luxemburgo
Madagascar
Malawi

Malasia	Sultanate Of Oman
Mauritania	Swaziland
México	Suiza
Moroco	República Siria Arabe
Mozambique	Tailandia
Nepal	Togo
Nicaragua	Tunez
Niger	Turquía
Noruega	Uganda
Pakistan, Nueva Zelanda	Emiratos Arabes Unidos
Paraguay	Reino Unido
Polonia	Unión de Repúblicas de Camerún
Portugal	Unión de Repúblicas de Tanzania.
República Popular de China	Estados Unidos.
República Democrática Alemana	República Arabe de Yemen
Perú	Yugoslavia
Filipinas	Zambia
República de Djibouti	Zimbabwe. (11)
República de Korea	
República de Maldives	
República de Mali	
República de Zaire	
Rumania	
Rwanda	
San Marino	
Arabia Saudita	
Senegal	
Sierra Leona	
Suecia	
República Socialista de Vietnam	
República Democrática de Somolia	
Libano del Sur	
Sri Lanka	
Sudan	

VII.- OBJETIVOS DE UNICEF.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de su carta y por resolución 57 (1) creo al UNICEF el día 11 de diciembre de 1946, para atender las necesidades de los niños y adolescentes de los países afectados por la guerra. En 1950, la Asamblea General autorizó al UNICEF para extender su acción fuera de Europa. Mas adelante, en 1953, por la urgente necesidad de seguir cooperando en las regiones subdesarrolladas, la Asamblea General dió un carácter permanente al fondo.

La finalidad del UNICEF es cooperar con los países en desarrollo en sus esfuerzos para mejorar la situación de los niños y los jóvenes, en particular, y la familia, en general, y a prepararlos para que contribuyan al progreso de su sociedad. A diferencia de las agencias especializadas, su campo de acción abarca todos los sectores que directa o indirectamente se vinculan con la infancia, la juventud y la familia.

Este objetivo, se traduce en objetivos específicos y en políticas para las diferentes áreas o sectores de actividad en los cuales el UNICEF colabora con los países. Comprende dos aspectos básicos: Primero, el UNICEF debe estimular a los Gobiernos a fin de que, dentro de la estructura de sus actividades de desarrollo, creen programas y fijen prioridades para la protección y el bienestar de los niños y jóvenes, así como prepararlos para que tengan una participación efectiva en la sociedad (12)

Segundo, el UNICEF debe estimular la asignación de un volumen cada vez mayor de la ayuda exterior de fondos gubernamentales y privadas a los programas en favor de la infancia de los países en desarrollo, sea por intermedio del UNICEF o de otros conductos.

(12) FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA. Oficina Regional del UNICEF para las Américas .marzo 1975.

VIII.- SERVICIOS BASICOS.

a) SALUD INFANTIL.- La orientación básica de las actividades del UNICEF, en este campo, responde a una concepción integral del desarrollo del menor y donde la salud infantil no debe considerarse aisladamente de las necesidades totales de los niños, la madre y la comunidad; enfoque multisectorial que contempla entre otros aspectos, la nutrición, la educación y el bienestar social.

Dada la interdependencia que existe entre la salud infantil, la de la comunidad y las condiciones generales de sanidad, el UNICEF desde 1960 - ha venido planteando la necesidad de integrar los servicios sanitarios básicos. El fondo ha colaborado en el mejoramiento de la estructura de los servicios de salud existentes, en los países en desarrollo, y en su extensión a las áreas más abandonadas o vulnerables, a través de programas se contemplan la asesoría técnica en planificación, evaluación y supervisión de los servicios de salud.

Dentro de los servicios básicos de salud los relativos a la madre y al niño son prioritarios para la Organización. La cooperación en la extensión y mejoramiento de los servicios de salud materno infantil se orienta, principalmente, hacia la atención del niño pequeño (0-6 años)

El UNICEF, ha tratado de reforzar los servicios para este grupo de edad por medio de centros de salud para la madre y el niño y otras medidas indirectas, como saneamiento del medio, mejoramiento de la producción agrícola y la distribución de alimentos, mejoramiento de las condiciones de urbanización y de vivienda- medidas éstas que apuntan a crear conciencia sobre la vulnerabilidad del niño pequeño y su sensibilidad a las condiciones del medio .(13)

(13) Ob. cit. Página 40

En este mismo sentido, se estimula la participación local en los servicios de atención a la infancia, especialmente a través de la educación sanitaria (prevención, higiene, tratamiento de la diarrea, importancia de la leche materna, entre otros) y de la capacitación de personal auxiliar para atender áreas - que carecen de servicios básicos de sanidad.

b) ALIMENTACION.

En este campo, el UNICEF colabora en la formulación de políticas nacionales de alimentación y nutrición por los países, a partir de un enfoque multisectorial e integrado. El UNICEF conjuntamente con FAO, OMS/OPS, UNESCO, CEPAL/ILPES, colabora para crear y fortalecer unidades técnicas en los ministerios pertinentes y en los órganos de planificación central, además de cooperar en la capacitación de planificadores y de personal especializado.

Dentro de este enfoque, el UNICEF coopera en programas de nutrición aplicada, en las zonas rurales; en programas de alimentación educativa y de demostración, dando importancia a la participación de las madres y muchachas; en programas de elaboración y producción de alimentos ricos en proteínas, en las zonas urbanas, lo que trae consigo un mejoramiento de las condiciones de nutrición del niño pequeño; y en programas de capacitación y perfeccionamiento del personal a nivel nacional, regional o local.

La preocupación del UNICEF en esta materia se centra en torno a las madres y niños de los grupos de bajos ingresos, en especial, los niños en edad pre-escolar y las mujeres en edad fértil, como grupos más vulnerables, orientándose no solo a la solución de los problemas de mal nutrición que estos puedan sufrir, sino también a la obtención de una dieta adecuada.

c) EDUCACION.

Las directrices de política del UNICEF relativas a la edu-

cación, se sustentan sobre la base del criterio amplio de las necesidades de la infancia, que reconoce que la educación, a la vez que contribuye a mejorar el futuro de los niños, está íntimamente vinculada con la salud, la nutrición, el bienestar social y la preparación para la vida.

El UNICEF actúa en este campo, en asociación con la UNESCO y otros organismos afines, y su política general es la siguiente:

1.- Cooperar en el mejoramiento cualitativo de los sistemas de enseñanza primaria y normal, a través de pagos de estipendios para la capacitación de maestros en todas las categorías, desde planificadores de servicios de educación hasta maestros empíricos, mediante cursos en centros especializados para los cuales se provee material de enseñanza para demostración, bibliotecas y vehículos para supervisión y traslado de estudiantes a las escuelas de práctica.

2) Integrar a la instrucción primaria y secundaria, aspectos sobre la vida familiar y la crianza de los niños.

3) Otorgar ayuda para proyectos que presten especial atención a los grupos más gravemente descuidados: pre-escolar, niños en edad escolar que no asisten a la escuela por múltiples causas y adolescentes desertores o que nunca han asistido a la escuela.

4) Proporcionar ayuda destinada a utilizar los locales escolares para la educación sanitaria y dietética de la comunidad y para instruir a los padres en la crianza de los niños. En síntesis, el UNICEF asiste a los países en desarrollo en programas y proyectos relacionados con los sistemas formales de enseñanza, con especial énfasis en el escolar de nivel primaria y pre-escolar y los sistemas de educación no formal destinados a entregar a los niños, muchachas y adolescentes, los elementos básicos para su desempeño en la vida.

d) BIENESTAR SOCIAL.

En el sentido utilizado por Naciones Unidas, el bienestar social se refiere a programas, actividades o funciones especializadas. Para ayudar a los individuos, grupos y comunidades a satisfacer sus necesidades y resolver sus problemas de ajuste al cambio social, y a través de la acción cooperativa, mejorar las condiciones económicas y sociales.

El UNICEF orienta los programas y servicios de bienestar social según dos principios básicos: el primero, que se conciben de una manera flexible, según el país y la evolución de la familia y la estructura social. Estos pueden variar desde la protección a la familia, en especial en cuanto se refiere a la juventud y sus oportunidades sociales, hasta la asistencia inmediata a individuos o familias, de acuerdo a sus necesidades más urgentes. El segundo, que los servicios de bienestar social se vinculen estrechamente con la salud, vivienda y educación, en especial en el nivel operativo, y con los programas de desarrollo de la comunidad.

La ONU considera importante la colaboración para integrar los aspectos de protección social dentro de la planificación general.

El UNICEF, en este campo, coopera en programas de mejoramiento y ampliación de la legislación para la mujer y para la protección y bienestar del niño; en programas de servicios de protección y bienestar del niño; en programas de servicios de protección de la familia, en especial aquellos que facilitan la incorporación de la mujer a la actividad productiva, tales como guarderías diurnas; de capacitación básica de la mujer y las muchachas para el mejoramiento del hogar, cuidado de los niños, economía doméstica y en todos aquellos aspectos relativos al bienestar de la familia en general y en programas que estimulen la iniciativa local para la acción de líderes de la comunidad, voluntarios y organizaciones no gubernamentales.

RELACIONES DE UNICEF CON LOS ORGANOS DE LAS
NACIONES UNIDAS Y CON LOS ORGANISMOS ESPE-
CIALIZADOS.

I.- SECRETARIA GENERAL. La relación que tiene UNICEF con la Secretaría General es en relación al nombramiento del Director Ejecutivo de UNICEF, de acuerdo con el Consejo, que es donde descansan las labores administrativas y los programas de Asistencia Técnica lo compone un Consejo Directivo - compuesto por los representantes de 30 países. (14)

II.- LA ASAMBLEA GENERAL.- Depende directamente de la Asamblea General a la que informa anualmente, los grandes directivos que le ha fijado la Asamblea lo obligan a atender preferentemente las necesidades de países económicamente no - desarrollados.

III.- CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL.- Depende también de este organismo, al cual rinde igualmente informes anuales, y lo obligan a atender preferente a países económicamente no desarrollados, preocuparse particularmente por programas de utilidad mediata, y actuar al unísono con los programas de asistencia de la Familia de las Naciones Unidas.

IV.- CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA.La relación entre este Organo de las Naciones Unidas existe a través de la - Asamblea General, y es a través de ella que se transmiten algunas resoluciones o asesorías que solicite a fin de apearse estrictamente al Derecho Internacional sobre alguna disputa en donde tenga que ver algún país o territorio.

(14) Tratado sobre la Organización Internacional. Francisco Cuevas Cancino. Editorial JUS, S.A. México, 1962. pag 505.

V.- CONSEJO DE SEGURIDAD. Como la labor del ECOSOC se presenta particularmente, a la coordinación, ésta y no el control de las actividades de los estados miembros y de los organismos especializados, constituye su verdadero esqueleto. Para llevar a cabo los fines que se ha propuesto UNICEF se sirve en gran parte de las labores del Secretariado. Con el ECOSOC existe una estrecha cooperación y es a través de éste que se revelan múltiples servicios mutuos y la coordinación con el Consejo de Seguridad permite al fondo una libertad mayor que la originalmente supuesta. (15)

VI.- CONSEJO DE ADMINISTRACION FIDUCIARIA. Las funciones del Consejo de Administración Fiduciaria aparecen enunciadas en términos muy generales en el artículo 83, párrafo 3 de la carta, y son las de asistencia al Consejo de Seguridad para facilitarle el desempeño de aquellas funciones de la Organización relativas a materias políticas, económicas, sociales y educativas, que corresponden a la administración fiduciaria. (16) Por lo que la relación existente es en relación y a través del Consejo de Seguridad en cuanto a las materias sociales y educativas que maneje UNICEF.

El Consejo ha enviado anualmente una misión de visita a algunos de los territorios fideicomitidos; estas misiones están compuestas, según la práctica del Consejo, por dos personas nombradas por países administradores miembros del Consejo y otras dos nombradas por los miembros del Consejo no administradores, además, el Secretario General designa el personal necesario para auxiliar a la comisión en sus trabajos administrativos y técnicos.

(15) Ob. cit. pág. 45

(16) Ob. cit. pág. 29

VII.- COMISIONES ECONOMICAS REGIONALES. Esta comisión depende directamente del ECOSOC, ya que el objeto de la competencia - del ECOSOC, ofrecen, en determinados casos, características - similares en cada región geográfica que aconsejan su trata- - miento por regiones, y sería poco práctico emprender su estudio juntamente con los de otros países en zonas distintas que no vendrían mas que a complicar los planteamientos. (17) Es - la misma razón que ha llevado al regionalismo en la organiza- - ción internacional.

Por lo tanto, es a través del ECOSOC, para que por medio de - las comisiones Regionales puedan participar en los trabajos - de las Comisiones con diverso carácter como miembros asocia- - dos o con carácter consultivo. Existiendo una Comisión Econó- - mica para Europa, una Comisión Económica para Asia y el Leja- - no Oriente, una Comisión Económica para América Latina, Una - Comisión Económica para Africa y la Comisión Económica para - Asia Occidental

VIII.- Comisión SOCIAL. Los acuerdos de vinculación sin con- - cluidos por el ECOSOC, pero deben ser aprobados por la Asam- - blea General. El consejo podrá coordinar las actividades de - las Comisiones mediante consultas con ellos, y haciéndoles re- - comendaciones para la realización de esa coordinación, pueden hacer también recomendaciones la Asamblea General y los miem- - bros de la organización.

El control del Consejo sobre los organismos especializados se facilita por la obligación que tienen de presentarle informes periódicos sobre sus actividades. (18)

Los acuerdos de vinculación concluidos con los diversos orga- - nismos especializados suelen seguir lineamientos parecidos.

(17) Ob.cit. pág. 29

(18) MODESTO NEARA VAZQUEZ. Tratado General sobre la Organiza- - ción Internacional. Fondo de Cultura Economica. México.- 1974. pág.183.

IX.- ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO. La extensión y permanencia de los programas del fondo significan una evidente duplicación con varios de los objetivos que persiguen otros organismos especializados. En cuanto procura el Fondo mejorar las condiciones sobre salud, alimentación y bienestar social, es natural que coincida con los fines de otros. (19) - Si bien en un principio hubo inevitables roces, el desarrollo ha sido uno de estrecha y eficaz cooperación.

La relación que tiene el Fondo con este Organismo, pudiera ser en el aspecto social, ya que los dos cuidan en este aspecto el desenvolvimiento y lo pudiera ser en relación al trabajo de los niños en fábricas, almacenes, lugares insalubres e incluso el trabajo que desarrollan los menores en su familia; la OIT ve el aspecto jurídico laboral, a fin de que no sean explotados dichas criaturas, y UNICEF coordina las actividades sociales alimentarias y de salud; es decir llevan una estrecha relación y se coordinan a fin de no caer en una duplicidad de funciones. La relación directa existe entre la Oficina Internacional del Trabajo, que depende de la OIT y el UNICEF. El ideario y propósito de la OIT los hallamos en el propio tratado de Versalles. Porque se liga a la Sociedad de las Naciones con el mantenimiento de la Paz, y a ésta con el fundamento de la justicia social.

X.- ORGANIZACION PARA LA AGRICULTURA Y ALIMENTACION. (FAO) - Una relación muy estrecha llevan estos dos organismos, ya que su ideal y su finalidad están concomitantemente unidos, ya que se ve a través de este Organismo la situación que viven los países afiliados a la ONU en relación a su alimentación y las necesidades actuales para poder satisfacer las carencias más urgentes; y esto se hace a través de-

(19) Ob. cit. pág. 45

UNICEF, que es quien coordina las actividades a fin de hacer llegar alimentos a los países que más lo necesitan.

En un sentido estricto, todos los organismos especializados tienen como objeto a la comunidad humana. A su mejoramiento y a su eventual integración en el concierto de las naciones se debe su existencia.

Su campaña para la liberación del hombre, y la movilización de recursos que trajo con sigilo, son mojones que señalan la importancia de su ruta (20) no desperdiciable, a pesar de su relativa pequeñez, son los programas de asistencia técnica - en los que participa, pues aquí, quizá más que en otros sectores, se revela la concepción benéfica que logran los organismos especializados.

XI.- ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD. (OMS) La extensión y permanencia de los programas del fondo significan una aparente duplicación con varios de los objetivos que persiguen otros organismos especializados. Incluso se ha logrado superar el aspecto negativo de las duplicaciones hasta llegar a actuar de consumo en el uso de recursos que son, frente a los programas que encara, bien pequeños.

Una red de proyectos conjuntos que presenta particular éxito en cuanto a sus relaciones con la Organización Mundial de la Salud revela una estrecha cooperación entre otros dos organismos. En sus aspectos regionales americanos, con la Oficina Sanitaria Panamericana, presenta un excelente ejemplo de lo que debe ser la cooperación internacional a su nivel técnico.

El fondo ha emprendido una serie de grandes programas entre los que se distinguen los que procuran la erradicación de muchas enfermedades transmisibles; en cuanto estas afectan el bienestar y salud de la sociedad, son objeto de las campañas del Fondo. Para determinar sus programas en este aspecto, el

Fondo tiene particular interés en atacar aquellos que son especialmente perjudiciales a los niños, cuya recurrencia es - evitable por medio de un tratamiento masivo, de bajo costo - per capita, y en los que sea posible

(20) Ob. cit. pag 45

consolidar los beneficios así obtenidos. Desde el punto de vista de Latinoamérica y de México, resalta sin duda por sus proyecciones, su eficacia y su influencia - la campaña antipalúdica. Y también tuvo mucho éxito y mucha repercusión la Campaña de lucha contra la tuberculosis, que se ha hecho y se sigue haciendo en estrecha colaboración entre estos dos organismos; incluso se siguen vendiendo timbres y tarjetas postales de esta lucha permanente contra la tuberculosis.

XII.- ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION,
LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

Dado que uno de los servicios básicos de UNICEF es entre otros el educativo, existe una estrecha colaboración con la UNESCO, ya que es a través de este Organismo en donde se ven todos los aspectos relacionados con la Educación, la Ciencia y la Cultura. Uno de los fines básicos de estos dos organismos es el de fomentar el conocimiento y la comprensión mutua entre las naciones, recomendando para ello acuerdos internacionales que facilitan la libre circulación de ideas; impulsar la educación popular y la difusión de la cultura, ayudando a los estados, y fomentando la cooperación entre ellos, para que se acepte el ideal de igualdad de posibilidades de educación para todos, sin discriminación de ninguna clase. La UNESCO constituye tangible prueba de que los pueblos de todo el mundo en la importancia de la educación, de la ciencia y la cultura, como elementos imprescindibles del mundo moderno. Encara, pues junto con otro organismo, como es UNICEF un símbolo que ha tenido especial significado en un momento de la historia cuando los factores materiales se han enfatizado excesivamente.

XIII.- EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO
(BIRF)

La relación existente entre este organismo y UNICEF, se da, de acuerdo a los propósitos del propio BIRF, y que aparecen enumera-

dos en el artículo I del convenio constitutivo, y que son los de contribuir a la reconstrucción y desarrollo económico de los países miembros, fomentando el mejor aprovechamiento de los recursos, promover las inversiones de capital privado, o cuando no fuera suficiente, mediante los fondos propios del BANCO, o los que consigna en distintos medios, ayudar al desarrollo del comercio internacional, fomentando y canalizando las inversiones a los renglones mas adecuados, para que se consiga el mayor equilibrio posible en las balanzas de pagos y realizar una labor de coordinación en materia de empréstitos internacionales, con el fin de que la prioridad en su otorgamiento sea concedido a los de mayor utilidad o urgencia.

La acción del banco no queda reducida a la concesión de préstamos, sino que una parte importante de sus funciones se refieren a la prestación de asistencia técnica en distintos renglones, y dado que la actividad de UNICEF se desarrolla presisamente a la asistencia, que en materia de educación, salud infantil, alimentación y bienestar social, es imprescindible en ocasiones de crédito o de préstamos a fin de llevar a cabo estos programas.

CAPITULO CUARTOASISTENCIA DE UNICEF EN ASIA, AFRICA Y AMERICA LATINA.

En 1985 UNICEF cooperó en programas de nutrición en 100 países; ayudo a ampliar programas de nutrición aplicada en - 35,700 aldeas; concedió pensiones de estudio para la formación de 164600 trabajadores de aldeas especializadas de nutrición; entregó unas 13470 toneladas métricas de alimentos donados para su distribución por medio de programas de nutrición.

Cooperó en la enseñanza primaria y no escolar en 112 países; concedió pensiones de estudio para cursos de repaso a unos 97400 maestros; ayudó a equipar mas de 55800 escuelas primarias e instituciones de capacitación (21)

Cooperó en programas de abastecimiento de agua potable y mejoramiento del saneamiento en 93 países; completó unos 92562 sistemas de abastecimiento de agua que benefician a unos 16,8 - millones de personas; completó 307,199 instalaciones de eliminación de excrementos que benefician a unas 6023300 personas.

Cooperó en programas de salud infantil en 110 millones; concedió becas para cursos de capacitación, orientación y repaso para 154000 trabajadores sanitarios; entregó suministros y equipos técnicos para 201100 centros sanitarios; suministró medicamentos y vacunas contra la tuberculosis, la difteria, el tétanos y otras enfermedades por valor de 35 millones de dólares.

AFRICA.- Hay ahora 24 países de Africa que sufren de severa escasez de alimentos, según los informes de la FAO. El Secretario General de las NN.UU. al hacer sonar la alarma y pedir ayuda, ha descrito la emergencia diciendo que ha alcanzado proporciones de crisis en muchos países. Africa esta viviendo trágicamente imágenes de hambre y sufrimiento que persisten en su atmosfera a pesar de décadas de esfuerzo de desarrollo.

(21) Hechos sobre UNICEF 1986. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Nueva York.

UNICEF, como sus compañeros de acción de los gobiernos y otras organizaciones implicadas, está decidido a aceptar el hecho de que el hambre y la carestía de alimentos son endémicos en Africa. Las emergencias que surgen crecientemente no deben contemplarse como fenómenos que interrumpen el desarrollo a largo plazo, y para los cuales la reacción apropiada es un escenario de control de la crisis que se mantenga solamente durante su duración.

Aunque es una verdad incosteable que los niños y las mujeres son siempre los más vulnerables, sea la crisis considerada como un desastre natural, o causada por el hombre, existe una dimensión extra para la situación de las mujeres y los niños en Africa, que a menudo se ignora. En la mayor parte de Africa es de la responsabilidad que las mujeres, y de sus hijos como ayudantes, la producción de los alimentos, de la familia. Son las mujeres las que tienen que sembrar, escardar, y a menudo recolectar las cosechas que terminan en un granero y deben alimentar a toda la familia hasta la próxima recolección. Una contribución importante que UNICEF puede hacer es tomar en cuenta este papel de la mujer y ayudarlas a asegurar un mejor suministro alimentario familiar. Rara vez se aprovecha la mujer de las facilidades de crédito, de los servicios de extensión agraria - ofreciendo mejores semillas y fertilizantes, y de como hacer - para utilizarlos correctamente para producir alimentos para sus hijos. (22)

En el decenio de 1960, la producción de alimentos en Africa bajó en un 7% y en los años 70 bajó en un 25%, culminando el deterioro con las desastrosas cosechas de 1983 y 1984.

Para aliviar la actual crisis y contrarrestar las tendencias económicas prevaletentes, el UNICEF recomienda un enfoque

parecido al que se utilizó para reconstruir a Europa en la última posguerra, basado en una inyección importante de fondos.(23)

Las cantidades de dinero que se necesitan pueden parecer grandes en comparación con lo que actualmente se le da al África, pero no lo son en comparación con los recursos mundiales, dice el informe.

Concretamente, el UNICEF recomienda que se de a los agricultores de subsistencia el mismo tipo de apoyo que se da a las empresas agrícolas comerciales y a las grandes plantaciones.

El UNICEF también recomienda que se utilice la asistencia alimentaria como pago por el trabajo en proyectos de desarrollo y que el dinero que actualmente se invierte en costosos hospitales urbanos se dedique a pagar a los trabajadores de la salud en zonas rurales.

" Uno de los errores mas graves que podrían cometerse", advierte el UNICEF, " es llegar a la conclusión de que Africa no puede darse el lujo de empezar ahora a progresar, y que tiene que esperar a que mejore su situación para entonces invertir en la salud de sus niños, el desarrollo de su agricultura y la capacitación de su población".

ANGOLA. - La asistencia que UNICEF brinda a este país Africano, como lo presta actualmente en todo este continente, ha sido continua y eficaz, y a que por la crítica situación que atraviesa actualmente es menester la asistencia y cooperación de todos los miembros de las N.U. el brindar una ayuda total para abatir el hambre y la desnutrición que es de los problemas mas apremiantes, tanto aquí, como en la mayor parte de este continente.

Según datos proporcionados por UNICEF, en donde coopera actualmente en programas de asistencia, a este país en especial de 1981-83 se le asignó la cantidad de \$2,625000 dólares para ayuda de asistencia en sus programas.

(23) Acción por los Niños. volúmen I 1986. ONGA A -4 A 866 UN PLAZA NUEVA YORK, N Y. 10017.

Pocos países están mas necesitados de asistencia humanitaria que Angola, y sin embargo, la yuda necesaria no está próxima .12 años despues de su independencia, el país está en una situación crítica debido a los continuos conflictos militares y a la sequía. Como siempre, las madres y los niños son los grupos mas afectados. UNICEF está implicado en un programa de asistencia para casos de emergencia.

Desde que consiguió la independencia en 1974, Angola ha estado acosada por unas intensas hostilidades militares y políticas de grupos indígenas de la oposición y fuerzas militares sudafricanas.

Las grandes lluvias caídas durante febrero y marzo de 1984 han tenido un efecto desastroso en las condiciones de las carreteras, de las viviendas, de las facilidades de saneamiento y de las cosechas. (24)

A UNICEF, que permanece como una de las pocas agencias representadas en el país con un programa de ayuda de emergencia, se le pidió que sostuviera el programa de emergencia del gobierno, coordinado por la Secretaría de Estado para Asuntos Sociales.

El 25 de agosto de 1983, el Director Ejecutivo de UNICEF lanzó una petición de asistencia por valor de 4.75 millones de dólares para ayudar a 222000 niños y madres angoleños o desplazados. Los fondos se destinaban a proveer suministros básicos, tales como medicinas, jabón, ropa y mantas, materiales para la construcción de refugios, utensilios domésticos y medios de transporte.

Hasta el año de 1985 solo se han obtenido 2 millones de dólares, incluidos los 640.000 dados por el gobierno de Suecia.

UNICEF está también manteniendo su programa regular de asistencia; continuando una colaboración iniciada en 1977, UNICEF ha

(24) Noticias del UNICEF No.120, Nueva York, N.Y. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA.

estado ayudando, por ejemplo, a la distribución de unas 9000 toneladas de alimentos de alto contenido de proteínas, donadas por los EE.UU. Las madres y los niños hacen cola diariamente - en los centros de distribución de alimentos. Para muchos es su única fuente regular de alimentos. Las necesidades son crecientes. La segunda invasión sudafricana en diciembre de 1983-enero de 1984, añadió otras 127000 personas desplazadas a la ya larga lista.

La situación puede ser mejorada con ayuda internacional - adicional. El Gobierno de Angola tiene algunos medicos así como la voluntad y el interés de asistir a las personas desplazadas o afectadas.

BANGLA DESH. Al igual que el país mencionado anteriormente, este país vive una situación parecida, debido a la falta de lluvias y por consiguiente los problemas gastrointestinales por la falta de higiene y por la misma escasez de este vital liquido - que provoca por lo tanto falta de alimentos.

En BANGLADESH, miles de infantes son víctimas de la diarrea para los mas pequeños, especialmente en las zonas rurales, la pérdida de un 15% de los líquidos del organismo ocasiona una deshidratación que puede causar la muerte. El Programa Nacional de Deshidratación Oral se comensó en 1979 para capacitar a trabajadores sanitarios de aldea en el uso de las SRO y evitar que la diarrea se convierta en destructora de vidas que apenas comienzan.

Con apoyo del UNICEF se establecieron centros de producción de SRO en cuatro distritos: Dacca, Comilla, Jessore y Rangpur, - donde se fabrican 2.5 millones de paquetes anualmente. Cada uno cuesta 1.20 taka (5 centavos de dolar) pero se distribuyen gratuitamente entre trabajadores e instalaciones sanitarias. Al completar su día de capacitación, cada trabajador recibe diez paquetes de SRO para llevar a casa.

Cada vez que da uno a un paciente, lo anota en su libro; regularmente recibe mas de los trabajadores de bienestar social.

En 1982, ya se habian capacitado 98000 trabajadores sanitarios de aldeas.

A pesar de haber aumentado, la produccion de las SRO no alcanza a satisfacer la demanda nacional. Se calcula que anualmente se necesitan por lo menos 20 millones de paquetes.

En 1982, el UNICEF suministroó 25 millones de paquetes pequenos de sales de rehidratación oral y cooperó en la producción local de otros 20 millones. Algunos países importan las sales por bultos a través de UNICEF para empacarlas localmente.

De acuerdo al informe anual de UNICEF en el año de 1985 el fondo aportó la cantidad de 50,000,000 dólares para ayuda de cooperación en sus programas de asistencia a la niñez de 1982-85.

Igualmente aportó a este país cooperación en sus campañas de inmunización contra el sarampión, la difteria, el tétano, la tosferina, la poliomelitis y la tuberculosis.

Gran parte del presupuesto destinado para desarrollar sus programas se destinó en gran parte a aliviar la escasez de alimentos, y las campañas antidiarreicas que ocasionaban la muerte de miles de infantes.

ETIOPIA.- De acuerdo al informe proporcionado por UNICEF, la ayuda prestada por este organismo, en apoyo a sus programas y asistencia fue de 1984 -88 de \$ 27,956000 dólares, invirtiendo la mayor parte de esta cantidad a la terrible sequía, y por consiguiente falta de alimentos y de granos.

UNICEF, aunque no sea primordialmente una agencia de socorro en caso de emergencias, tiene un importante papel a desempeñar porque son los niños, como ocurre siempre en casos de desastre, los que sufren mas las consecuencias. Como miembros más débiles de la familia tienen mayores dificultades para acudir caminando

a los campos de socorro. Aproximadamente, la mitad de los niños que llegan a los campos se encuentran desnutridos, enfermos, o ambas cosas a la vez.

Debido a que los niños y las mujeres de las regiones afectadas se encuentran también dentro de los programas regulares de UNICEF, estos están siendo equipados para ayudar a prevenir los trágicos efectos de la sequía. Algunas regiones carecen de los más básicos servicios, tales como clínicas, escuelas y agua corriente.

Al mismo tiempo, la asistencia de emergencia del UNICEF se encuentra orientada, siempre que es posible, a que tenga el máximo efecto a largo plazo. Si se inicia la perforación mecánica o a mano de un pozo, o se emprende durante una emergencia un programa extenso de inmunización, debe tener un efecto de desarrollo duradero. Las intervenciones de emergencia no pueden contemplarse separadamente de las emprendidas en programas de desarrollo.

El pasado año, UNICEF contribuyó al suministro de Paffa-un alimento de destete de alto contenido proteico para la alimentación suplementaria de niños desnutridos. También ayudó al desarrollo de un proyecto para fabricar un alimento similar con ingredientes locales. Tal mezcla podría ser no solamente útil como alimento de destete a nivel local en tiempos normales, sino también como un alimento suplementario más fácilmente disponible en casos de emergencia.

Otro proyecto importante que ayuda UNICEF es el Sistema Temprano de Avisos de la CESR. Mediante la colecta de datos sobre precipitación, cultivos y otros factores que afectan a la producción y suministro de alimentos, la CESR está controlando los déficits potenciales de alimentos de forma más eficaz y obteniendo la información necesaria para prevenir el hambre.

Tras una visita del Director Ejecutivo de UNICEF a Etiopía en julio de 1983, las conversaciones mantenidas entre la CES y UNICEF han desembocado en un proyecto diseñado para reducir plazos en la entrega de ayudas y minimizar los costos de transporte de dos localidades.

Hace veinte años, el 16 por ciento de Etiopía estaba cubierto de bosques. Ahora los bosques apenas cubren el 3%.

MOZAMBIQUE. De acuerdo con Anne Rodríguez, jefe de nutrición del Departamento de Medicina preventiva del Ministerio de Sanidad, mas de 90 puestos sanitarios han sido destruidos por la R N M. Ha visto asistentes sanitarios torturados, con sus labios cortados. Pero muchos continúan consu trabajo. Aunque la gente está sin duda mejor protegida en los centros, los problemas de suministros continúan siendo acuciantes.

En Vilanculos donde un barco del Programa Mundial de Alimentos llega con suministro regular de alimentos, ha habido una notable mejoría en la salud de los niños. Como se podrá observar debido a las constantes guerras e igual agresión por parte de Sudafrica, proporcionando armas a los contras que no estan de acuerdo con el gobierno actual se agudisa mas el problema de proporcionar alimentos para aliviar un poco el hambre que azota a este país.

Todo el trabajo de socorro está coordinado por el Departamento de Calamidades Naturales del Gobierno. Con un equipo de ocho personas, que trabajan para conseguir ayuda para mas de cinco millones de necesitados, es evidente que el Departamento esta sobrecargado de trabajo.

En Mozambique, como en la mayor parte de Africa Subsahariana, ha habido una dramática disminución de producción de alimentos a lo largo de los pasados diez años. La sequía es un factor

en algunas partes del país no ha llovido en cinco años.

El Gobierno de Zimbabwe está organizando cuatro campos de refugiados para un total de 46000 personas en Manicaland, Masuigo, Mashonaland Central y Mashonaland Este. Esto debido a que - mas de 100.000 personas han abandonado Mozambique en busca de - comida y seguridad. El programa Mundial de Alimentos está proporcionando comida, y UNICEF ayudará con suministros farmacéuticos y facilidades sanitarias.

En la actualidad, UNICEF está trabajando en su segundo programa quinquenal de colaboración con el gobierno, y estudiando la forma mejor de ayudar a la nueva política agraria. Al mismo tiempo, se está proyectando ayuda a cooperativas de mujeres para la - producción de alimentos, en las zonas verdes alrededor de Mapoto, así como alimentación suplementaria para la mayoría de los niños desnutridos, y se esta proporcionando suministros médicos. Al mismo tiempo UNICEF patrocina, a través del sistema de cuidados sanitarios primarios del gobierno a reducir actualmente el creciente indice de mortalidad infantil.

La asistencia proporcionada a este país por parte de UNICEF 1985-90 será de 13,370000 millones de dólares, que ayudará en parte a reducir todas las necesidades por las que atraviesa este país.

REPUBLICA CENTRO AFRICANA Este país contará para la proyección de sus programas y asistencia de 1984-88 con 2,294000 dolares, mismos que serán proporcionados a través de UNICEF para la - elaboración de los mismos.

UNICEF, pendiente de recibir fondos de otras fuentes ha reprogramado conceder 1.2 millones de dolares de los fondos de programa regulares a países para cubrir necesidades de emergencia. Es to incluye fondos para formar asistentes sanitarios; para equipos móviles y para suministrar alimentos suplementarios y sales de rehidratación oral (SRO)

UNICEF ha proporcionado orientación y a su vez suministrado a

través de sus miembros sobres de rehidratación oral a fin de detener un poco las enfermedades gastrointestinales provocadas por la escasez de agua y alimentos.

TANZANIA.-Este país es uno de los 24 países africanos que se enfrentan a una situación de emergencia en cuanto a suministro de alimentos, informa la organización de las NN.UU. para la Agricultura y la Alimentación. Al igual que la mayoría de los 24 países en situación mas precaria, Tanzania se encuentra críticamente falta de divisas y no puede suministrar todos los servicios de apoyo que necesitan los agricultores. Hay dificultades, por ejemplo, en la importación de recambios, para los vehículos, lo cual es crucial para la distribución de alimentos. Muchos agricultores han cambiado sus cultivos de cosechas para la venta por la producción de alimentos para su propio consumo. Y la crisis económica se ha traducido en que los agricultores hoy día comen más.

De acuerdo a informes proporcionados por Urban Jonsson representante de UNICEF en Daarles- Salaam el índice de mortalidad infantil también ha descendido, de 150 a 135 muertos por cada 1000 nacidos. Todavía es demasiado alto, señala Jonsson, esa causa principalmente de la desnutrición de las madres, la que a su vez es parcialmente causada porque se las explota y están sobrecargadas de trabajo. (25)

La ayuda hacia este país para desarrollar sus programas de emergencia, tales como la sequia y la falta de alimentos fue de \$ 3825,000 dólares para los años de 1987-1991 datos proporcionados por UNICEF.

VIETNAM.- En este país UNICEF coopera muy de cerca con el Centro Nacional de Investigación y Capacitación Educativa y con Instituciones estatales, en apoyo de una estrategia nacional cuyo objetivo es la enseñanza primaria universal. Este vasto programa

incluye un proyecto experimental de educación comunitaria con base en las escuelas primarias; también la descentralización de la preparación de los planes de estudio, con miras a permitirle a los distintos sectores del país formular su propio enfoque - "no escolar" de la educación primaria; y esfuerzos especiales destinados a aumentar las oportunidades educativas de niños pertenecientes a los grupos menos favorecidos.

La cooperación del UNICEF con los países en la esfera de la educación abarca cuatro tipos de actividades: crianza, cuidado y educación de los niños en edad preescolar; educación primaria; - creación de oportunidades de enseñanza no escolarizada para niños a los que los sistemas escolares pasan por alto, así como para niñas mayores y mujeres, y por último, actividades relacionadas con los componentes educacionales de los servicios básicos.

Se presta constante atención en el proceso de planificación, a la necesidad de la enseñanza sobre limpieza personal (25) lavarse las manos, por ejemplo; alimentos higiénicos y a la colocación de las fuentes de agua cerca de las instalaciones para baños y lavado de ropa.

El UNICEF se está aprovechando hasta el máximo del Decenio - Internacional del Agua, para reforzar su cooperación en esta esfera con otros organismos. Junto con la Organización Mundial de la Salud. Además el UNICEF continúa realizando extensas pruebas sobre el terreno con bombas de mano destinadas a un programa global financiado por el PNUD, y cuya ejecución está a cargo del Banco Mundial.

Niveles bajos de matrícula, tasas altas de deserción y deficiencia en el aprendizaje, son problemas que siguen plagando los sistemas de educación escolar en muchas partes del mundo en desarrollo; y este país no es la excepción, ya que gran parte de su po-

(26) UNICEF, Informe anual. 1984. Nueva York. N. Y. pag. 19.

blación se puede decir es víctima del analfabetismo. Según estadística, en algunos lugares de este país solo dos de cada diez niños terminan la escuela primaria, y el analfabetismo en las mujeres pasa del 90 %.

El UNICEF apoya actividades preescolares como parte del proyecto de servicios integrados, y asiste al Gobierno en la formulación de políticas adecuadas de educación preescolar en el plano nacional. El UNICEF estimula el intercambio de experiencias en esta esfera entre países en desarrollo, organizando seminarios, talleres de trabajo y giras de estudio para educadores provenientes de dichos países.

La asistencia prestada por UNICEF para la cooperación en sus programas brindada a este país, según el informe proporcionado por la misma fue de 27,142000 dólares distribuidos en 1983-86.

BEWIN.- De acuerdo a las estadísticas e informes proporcionados por UNICEF este país no está incluido dentro de los países en donde este organismo coopera actualmente, ya que solo en 19 países de Asia brinda esta cooperación, y dicho país no está incluido en las obligaciones para programas en el mundo en desarrollo.

BIRMANIA.- En este país UNICEF coopera intensamente, ya que como la mayor parte del sur de Asia carece de lo más importante debido a los constantes enfrentamientos, y que por consiguiente traen aparejados un sin fin de necesidades, y por las constantes sequías que provocan falta de alimentos y falta de agua. De 1982-86 el presupuesto destinado a este país fué de \$ 27,000.000 de dólares a fin de aliviar las necesidades más apremiantes y urgentes que azotaban a este país.

Al igual que otros países de esta área las enfermedades diarreicas atacan inmisericorde a los infantes; brindando UNICEF -

apoyo en los centros de producción de Sales de Rehidratación Oral, brindándoles asesoría y técnica para saber utilizar estos sobres tan necesarios; que gracias a ello ha disminuido notablemente la mortalidad infantil existente en este país. A pesar de haber aumentado, la producción de los SRO no alcanza a satisfacer la demanda nacional.

Como se verá los problemas que mas se atacan, que pudiéramos decir son de emergencia es la deshidratación infantil, el aumento constante del analfabetismo y el hambre, que azota toda esta región desde hace algunos años.

LIBANO.- A este país se ha prestado una constante ayuda debido a la guerra civil que azota desde hace tiempo, y que continúa para desgracia de sus habitantes. UNICEF ha contribuido para la elaboración de sus programas de asistencia con la cantidad de 1980-82 con \$ 630.000 dólares. Una de las mayores emergencias en las que se vió comprometida UNICEF tuvo que ver con la guerra en el Líbano y con sus desastrosas consecuencias. Inmediatamente después de comenzar las hostilidades el 6 de junio de 1982, el UNICEF, en consulta con el Secretario General de las Naciones Unidas, inició una vasta operación de socorro, para las miles de familias que habían quedado sin hogar o estaban dispersas. Mientras las hostilidades continuaban, la operación de socorro se fué ampliando, para convertirse más tarde, al disminuir un tanto la violencia de la lucha, en un esfuerzo de rehabilitación de grandes proporciones. En el momento mas agudo de la emergencia, durante el mes de julio, - una misión interinstitucional de las Naciones Unidas calculó que - 300 000 libaneses y 83 000 palestinos necesitaban urgentemente albergue, atención médica, alimentos, agua y saneamiento.(27)

Las operaciones de socorro se vieron obstaculizadas con el quebrantamiento de los transportes y las comunicaciones en todo el Líbano. La propia Oficina de UNICEF en el sector occidental de --

(27)bb.cit. Informe Anual.

Beirut, quedó aislada del resto del país por muchas semanas. El UNICEF estableció puestos de estacionamiento en Damasco, Siria y en Nicosia, Chipre. Además estableció otros dentro del Líbano, en Baabda en el Sector Oriental de Beirut, y en Oana, al sur del País, donde una suboficina manejaba varios programas de reconstrucción al sur del Río Litani.

Hacia el 15 de junio, en la primera de las cuatro operaciones aéreas que realizó el UNICEF con aviones alquilados, se transportaron suministros para actividades de socorro, desde las bodegas del UNICEF en Copenhague, hasta Damasco.

El abastecimiento de agua fue considerado como la mas alta prioridad de la emergencia en Beirut, y en el Sur de Líbano. La labor realizada por el UNICEF para abastecer de agua a los habitantes del sector occidental de Beirut, fue posiblemente el mas importante servicio que recibió la ciudad durante la emergencia. Mediante la "Operación Cántaro de Agua", se instalaron mas de 200 tanques de acero para agua, manufacturados localmente, en 50 sitios de distribución y en las escuelas que ocupaban los refugiados y las personas desplazadas. Los tanques se llenaban varias veces al día; cada uno de ellos abastecía de agua potable a 3000 personas. Veinticinco pozos de agua que estaban fuera de servicio, se hicieron funcionar con bombas sumergibles mientras se perforaban nuevos pozos. Para prevenir las enfermedades, se prestaron servicios de recolección de basura.

Después de la masacre de los campamentos de Sabra y Chatila, el UNICEF continuó suministrando agua a los palestinos que permanecían en ellos, trayéndola en camión, limpiando pozos e instalando bombas.

Una vez que puso en marcha sus servicios esenciales de socorro, el UNICEF, en consulta con el Gobierno del Líbano y otros --

órganos de las Naciones Unidas, preparó un programa de dos años para reconstrucción de emergencia, que costará 60 millones de dólares. Esta cifra, incluye 28 millones que financia el Consejo Líbanés para el Desarrollo y la Reconstrucción, con fondos donados por los estados Arabes. Los otros 32 millones se están cubriendo con generosas donaciones hechas al UNICEF por Gobiernos, otros organismos, Comités Nacionales pro UNICEF y varias organizaciones no gubernamentales.

MEXICO.- A este país, considerado como uno de los países que mas apoya los programas de UNICEF, y la asistencia brindada por este Organismo le corresponde, para la elaboración de los mismos, durante el período comprendido 1985-89, la cantidad de \$2,479,000 millones de dólares. Esta cantidad se destinará para capacitar a las personas indicadas para desarrollar los programas ya establecidos; como son Desarrollo de la comunidad, salud infantil, atención preescolar y prevención de enfermedades; todo esto con la aprobación y en coordinación con los organismos afines, para que a través de éstos y mediante convenios se pongan en marcha dichos programas.

Actualmente UNICEF trabaja en México brindando asistencia para la elaboración de sus programas; específicamente lo está haciendo en el Edo. de Chiapas, en donde por conducto de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y el DIF Nacional y Estatal ban a brindar asesoramiento para que se dote a las comunidades mas apartadas de la red de agua potable, que tan necesaria es en ese estado de la República.

Otras de las acciones que brindó UNICEF fue en el pasado temblor del 19 de septiembre de 1985 que se catalogó como una situación de emergencia y en la brindó auxilio a todos los damnificados que provocó dicho temblor; como proporcionar alimentos, medicinas, material para construcción, etc.

A través de la Cruz Roja UNICEF envió 20 toneladas de medicinas que fueron entregadas por intermediación de ésta hacia las personas que fueron necesitando de las mismas; siendo esto de gran ayuda para todos ellos, proporcionando a través igualmente de las instituciones que el gobierno designó para coordinar las actividades mas apremiantes de salud que eran requeridas por las víctimas de este temblor.

GUATEMALA.- A este país se le proporcionó ayuda para que a través de UNICEF se capacitará a unos cuatrosientos "promotores de salud" para la distribución de sales de rehidratación oral como parte de su trabajo rutinario para la comunidad en la región oriental de Guatemala. Las sales se distribuyeron entre una población de unas 64 000 personas, que tienen como principal causa de mortalidad infantil la deshidratación producida por diarrea.

Las sales empaquetadas escasearon enseguida, pero el problema se resolvió rapidamente. Los centros sanitarios locales prepararon bolsas de sales utilizando una sencilla mezcla de azucar, sal y cloruro de potasio.

Desde estos centros locales, los promotores de salud hicieron visitas comunitarias para explicar a los padres como y cuando debían las sales. Simultáneamente se pegaron numerosos carteles advirtiendo de los peligros de la diarrea.

Tras la visita se hacía entrega a la familia de seis pequeñas bolsas (250 mg.) de sales de elaboración local, junto con una hoja impresa con instrucciones bien claras.

Los promotores de salud, al pertenecer a la comunidad, estaban casi siempre a disposición de quien necesitara consejo y ayuda en el momento de iniciar la terapia de rehidratación oral.

Antes de iniciarse la campaña, se desconocía casi totalmente la terapia de rehidratación oral. Las farmacias disponían de sales empaquetadas, pero al no haber promoción, no se vendían, y su costo era alto. Después de la campaña, casi el 90 % de las familias con niños pequeños tenía bolsas de sales en sus casas, y mas de dos tercios sabían como y cuando usarlas. De este modo, la téc-

nica de rehidratación oral pasó de usarse de menos de un 1 % en casos de diarrea, a más del 30%.

Lo más importante fue que el número de niños fallecidos a causa de la diarrea se redujo a la mitad en el año siguiente a la introducción de las sales.

La ayuda que brinda UNICEF a este país centroamericano para la elaboración de sus programas es de \$ 2,518,000 dólares para el período comprendido de 1983-86.

COSTA RICA.- Para desarrollar sus programas que tiene establecidos UNICEF en este país ha destinado para el período comprendido de 1985-89 la cantidad de \$ 248,000 dólares.

A este país se le brindó ayuda y gracias a la intervención de UNICEF disminuyó la mortalidad infantil en un 70%.

Durante 1977 el costo de la consulta y atención hospitalarias por causa de diarrea se estimó, en unos 3.5 millones de dólares. El costo global del programa de rehidratación oral de Costa Rica para unos 250 000 niños en edad preescolar se estimó en unos 232,000 dólares.

Este ataque global de Costa Rica contra sus principales problemas de salud se vio complementado a partir de 1975 por la integración con otros programas de desarrollo social y de asistencia a la familia. Entre los principales objetivos a cubrir estaban la construcción de acueductos y colectores para complementar los servicios de abastecimiento de agua corriente que se habían puesto a disposición del 98% de hogares urbanos y del 62% de hogares rurales hacia 1980.

BRASIL.- Uno de los problemas que aquejaban gravemente a este país hacia finales de la década de los setentas era la poliomielitis. Gracias a la intervención de UNICEF, a partir del año de 1980; y haciendo una campaña intensiva en coordinación con el Gobierno de Brasil y con apoyo personal del presidente de la República y con el respaldo de todos los ministros se puso en marcha

la Operación para el control de la poliomelitis, que adoptó la Fórmula opcional de dos dosis de vacuna oral cada 6 semanas.

Con este fin se declararon días nacionales para la vacunación, el segundo sábado de junio y el tercer sábado de agosto. Con el fin de hacer frente a la campaña intensiva de dos días, se establecieron 90 000 puntos de inmunización con la ayuda de un ejército de 320 000 voluntarios.

Así pues, durante el otoño de 1980, unos 18 millones de niños recibieron las dos dosis de la vacuna antipolio.

Los días nacionales de vacunación se repitieron en 1981, 1982 y 1983. En septiembre de 1983, el total de casos confirmados de poliomelitis entre los niños brasileños fué solamente de diez; después de que en 1979 la poliomelitis mató a dejó incapacitados a 2564 niños.

La ayuda que presta UNICEF a este país para la elaboración de sus programas es de \$ 2671000 dólares distribuidos para el periodo 1984-87.

PERU.— La asistencia prestada a este país Sudamericano por parte de UNICEF para el periodo 1986-medio 1987 será de 1,142000 millones de dólares; que serán distribuidos para la elaboración de los programas de asistencia en salud, educación y promoción de la comunidad.

Por recomendación del comité del Programa de Actividades, la Junta hizo suya la iniciativa especial del UNICEF de apoyar y promover, en cooperación con la UNESCO, los esfuerzos nacionales e internacionales encaminados a lograr la enseñanza primaria y la alfabetización universales. Además señaló " la suma de 11.6 millones de dólares para los proyectos quinquenales de educación conjuntos UNICEF/UNESCO destinados a Etiopía, al Nepal, Nicaragua y el Perú.

Se ha dado un enfoque muy especial hacia este país a fin de disminuir el índice alto de personas que no sabían leer ni escribir. El UNICEF también seguirá ofreciendo en diversos sectores y situaciones nacionales una función de promoción y de apo-

yo dirigida a mejorar la situación y el bienestar de los niños y las mujeres, particularmente los que tienen mayor necesidad.

CHILE.- Con este país UNICEF ha cooperado muy de cerca - para la aplicación de los programas de educación, que es un enfoque esencial de los servicios básicos. Aparte de formar - personal profesional y para profesional, la mayoría de los programas de servicios básicos en que coopera UNICEF incluyen no solo cursos destinados a despertar en la gente la conciencia de sí mismos y de sus necesidades, sino educación comunitaria - en asuntos relativos a salud, nutrición, saneamiento y cuidado infantil.

Para la elaboración y asesoramiento de estos programas - UNICEF destinó para este país para el período 1985-87 la cantidad de \$ 206,000 dólares.

COLOMBIA.- En este país, UNICEF asiste un proyecto que - tiene por objeto reforzar 50 empresas pequeñas, conocidas como microempresas, en las afueras de Cartagena, de las cuales 20 - son manejadas por mujeres. Uno de los objetivos del programa es facilitar la obtención de préstamos. El número de empleos en - las microempresas participantes ha aumentado un 26%, a un costo de \$ 3000 dólares por cada puesto nuevo que se crea, mientras - que en las industrias modernas de Cartagena la creación de cada puesto cuesta \$ 100,000 dólares.

Igualmente UNICEF tuvo una relativa intervención para estudiar los servicios de atención primaria de la salud en los países andinos. Fué a través de la Conferencia Internacional celebrada en Bogotá; y en donde se dió gran importancia a la necesidad de establecer rápidamente servicios sanitarios con participación de la comunidad en sectores urbanos pobres.

Actualmente UNICEF destina para este país la cantidad de - \$ 5,790 000 dólares para el período 1984-87 para la elaboración y distribución de sus programas y situaciones de emergencia.

CUBA.- En este país la atención que da UNICEF, es a través del Ministerio de Salud, para que a través del mismo se dé la aplicación de las principales vacunas, e igualmente - asesorando personal para la aplicación del sobre de rehidratación oral, y disminuya cuantitativamente la deshidratación infantil. El presupuesto que está destinado a este país para la elaboración de sus programas para el período 1983-86 es de - \$ 178,000 dólares.

REPUBLICA DOMINICANA.- Este país centroamericano con un índice muy alto demortalidad infantil, ha sido auxiliado por - UNICEF, ha través de sus programas de alimentación infantil y la repartición de los sobres de rehidratación oral para así disminuir un poco la mortalidad existente. A través del Ministerio de salud se organizaron brigadas en todo el país para la distribución de los sobres de rehidratación oral para que fueran repartidos entre las madres lactantes y disminuyeran las enfermedades gastro intestinales que estaban haciendo estragos entre la población infantil. Hacia el año de 1984 se disminuyó - en un 40 % la mortalidad infantil en este país gracias a la ayuda prestada y a la distribución de este sobre de rehidratación oral, que se hizo durante el período 1982-84.

El presupuesto destinado para la aplicación de los programas de asistencia que ha destinado UNICEF hacia este país para el período 1984-87 es de \$1405 000 dólares.

ECUADOR.- Se ha dado mucho énfasis, no solo a este país, sino a todos los países de América del Sur a la urbanización, y los dirigentes políticos prestan ahora mas atención a los - problemas de la pobreza urbana, y los gobiernos toman medidas para aliviar las horrendas condiciones de vida que gran número de mujeres deben soportar en los tugurios y barrios de viviendas improvisadas.

UNICEF destina para este país la elaboración de sus programas de asistencia, la cantidad de \$1,754 000 dólares a ser distribuidos durante el período 1986-89.

HONDURAS.— La obtención de préstamos es uno de los mayores obstáculos para las mujeres que tratan de entrar en la economía de mercados. Muchas cooperativas agrícolas no las admiten. Una de las iniciativas de UNICEF en esta esfera fué crear el puesto de oficial de proyectos en la oficina regional de Banco Centroamericano de Integración Económica de Honduras, a fin de reforzar el sector de programación social del banco. También estableció un fondo para garantizar préstamos concedidos a empresas fundadas por grupos femeninos.

Una ayuda de vital importancia prestada por UNICEF en el año de 1979 a este país fué a través de una campaña intensiva para disminuir la mortalidad infantil existente en ese país, que era causada principalmente por la diarrea. Simultáneamente con la campaña de radio, se distribuyó un gran cartel ilustrado con una madre amamantando a su hijo y el emblema de la campaña, un corazón de color rojo izado en el exterior de sus casas que servían como dispensarios de sales.

Un año después de la puesta en marcha de la campaña, la proporción de casos de diarrea tratados con litrosol pasó de cero al 50%. Además, según una encuesta realizada en la misma fecha, el 95% de las mujeres encuestadas conocían litrosol y sabían como utilizarlo.

El presupuesto que UNICEF destina a este país para la elaboración de sus programas, a distribuirlo durante el período comprendido 1984-86 es de \$616 000 dólares.

NICARAGUA.— El presupuesto destinado a este país para la elaboración de sus programas de asistencia a distribuirse para el período 1986-90 es de \$1,160 000 dólares.

La diarrea y la desnutrición asociada eran los principales agentes de mortalidad infantil en Nicaragua. Por esta razón, la

ayuda de urgencia prestada por UNICEF al final de la guerra civil en 1979 se concentró en las medidas de rehidratación oral. Se establecieron 23 unidades de rehidratación oral (URO) y personal capacitado, se encargó de distribuir de forma gratuita las sales para rehidratación oral y de enseñar a las madres como preparar las mezclas en el propio hogar. Las Unidades mostraron su eficacia y la ayuda de urgencia se convirtió en un programa prioritario nacional.

Todos los medios de comunicación fueron puestos a disposición de la campaña. Los lemas principales fueron difundidos a escala nacional mediante murales, folletos, revistas de historietas y carteles. Los 80,000 brigadistas voluntarios que participaron en la campaña masiva de alfabetización difundieron las recomendaciones sobre rehidratación oral a los lugares mas recónditos del país e impartieron consejos sobre la conveniencia de mantener la alimentación del niño afectado de diarrea.

En 1982 había 334 unidades de rehidratación oral en funcionamiento, con un flujo de atención permanente a los niños afectados que se estimaban en unos 300 000 casos hasta entonces. La diarrea ha pasado del primero al quinto lugar entre las principales causas de mortalidad infantil en Nicaragua.

PANAMA.- A este país centroamericano, tampoco se salva de estas carencias que azotan a toda esta región, como es la desnutrición infantil y la diarrea, causa de la mortalidad infantil - UNICEF a través de sus programas y en coordinación con el Ministerio de Salud ha establecido en todo el país centros de atención médica en donde les es proporcionado gratuitamente los sobres de rehidratación oral, y en donde se les dan instrucciones para que posteriormente lo elaboren en su casa. También ha prestado atención en el plano educativo, a fin de incrementar la campaña de alfabetización interpuesta por el Gobierno.

El presupuesto para el período 1985-87 es de \$147000 dólares para la elaboración de los programas de asistencia de UNICEF.

CAPITULO QUINTOEL DIF, SU HISTORIA, SUS PROGRAMAS Y LA RELACION
CON UNICEF.TRAYECTORIA . CREACION

I.- CREACION. Mediante decreto presidencial del 10 de enero de 1977, se crea el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la fusión del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia y la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez, cuyo objetivo principal es promover el bienestar social en el país.

En diciembre de 1982, por decreto del Ejecutivo Federal, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se integró como organismo descentralizado al sector que corresponde a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, encomendándosele la realización de los programas de asistencia social - del Gobierno de la República, para lo cual se adecuaron sus objetivos y se pusieron a su disposición los bienes muebles e inmuebles y los recursos que la Secretaría mencionada venía destinando a servicios de asistencia social y rehabilitación, de carácter no hospitalario. (28)

TRAYECTORIA. La evolución de la Asistencia Social en México, ha acompañado desde su origen al proceso de consolidación de la nacionalidad, en la que los diversos esfuerzos, otrora - de beneficencia, hoy de participación y de cambio, tienden a alcanzar el desarrollo con justicia social.

El antecedente histórico más inmediato fué la Asociación de - Protección a la Infancia, que se constituyó con fecha 24 de - enero de 1929, como una Asociación Civil, para prestar asistencia, brindar protección y amparo a los niños de escasos recursos

(28) PROGRAMAS INSTITUCIONALES, SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, México, D.F agosto de 1983.

en nuestro país y su función principal consistió en la distribución de desayunos a los menores que concurrían a la Asociación que asistían diariamente a las escuelas en donde se ministraban dichos desayunos, de esta manera se trataba de complementar la dieta de la niñez mal alimentada.

Ocho años mas tarde, el 31 de diciembre de 1937, el Presidente Lázaro Cárdenas, establece la Secretaría de Asistencia Pública absorbiendo a todos los establecimientos que correspondían a la Beneficiencia Pública.

La Secretaría de Asistencia Pública, perduró hasta el 18 de octubre de 1943, fecha en que se fusionaron sus actividades con las del Departamento de Salubridad Pública, creandose la actual Secretaría de Salubridad y Asistencia, cuyos objetivos eran; cuidar de la niñez; disminuir la mortalidad y lograr mejores generaciones para México, sin descuidar la satisfacción de las necesidades básicas de las personas, aumentar la capacidad de los trabajadores, de la familia y de la comunidad con carencias. Comenzó entonces a manejarse el concepto de Asistencia Social, con diferencias esenciales, en relación a la mística de caridad cristiana.

El 31 de enero de 1961, se crea por decreto presidencial un organismo público descentralizado denominado Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI) para responder a la creciente demanda de los servicios otorgados por la Asociación de Protección a la Infancia, A.C.

Posteriormente, el 15 de julio de 1968, se constituye un organismo público descentralizado denominado, Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (I.M.A.N), a fin de contribuir a resolver los problemas originados por el abandono y explotación de los menores.

El 24 de octubre de 1974, se expide el Decreto por el cual se reestructura la organización del Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI), ampliando sus objetivos y atribuciones; procurando el desarrollo integral y efectivo de la niñez, llevando a cabo labores de promoción del Bienestar Social en los aspectos de: cultura, nutrición, médico, social y económico.

El Instituto Nacional de Protección a la Infancia (I.N.P.I) en el año de 1975 ya no correspondía a las atribuciones que se le habían señalado, por lo cual se estimó necesario la creación del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (I.I.P.I), lo cual se llevó a cabo mediante decreto del 30 de diciembre de 1975. Creandose posteriormente el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia el 10 de enero de 1977.

II.- OBJETIVO. Las actividades asistenciales que desempeña el DIF, están encaminadas a la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Promover el bienestar social y prestar al efecto servicios de asistencia social, conforme a las normas de la Secretaría de Salubridad y Asistencia;
- b) Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad;
- c) Fomentar la educación, por la integración social;
- d) Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez;
- e) Proponer a la dependencia que administre el patrimonio de la beneficencia pública, programas de asistencia social que contribuyan al uso eficiente de los bienes que componen.
- f) Atender las funciones de auxilio a las instituciones de asistencia privada que le confie la dependencia competente, con sujeción a lo que disponga la ley relativa;
- g) Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos desamparados y de minusválidos;
- h) Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas

de la familia, de los menores, de los ancianos y de los minusválidos;

i) Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, ancianos y minusválidos sin recursos;

j) Intervenir en el ejercicio de la tutela de los menores que corresponda al Estado, en los términos de la ley respectiva;

k) Auxiliar al Ministerio Público en la protección de incapaces y en los procedimientos civiles y familiares que les afecten, de acuerdo con la ley.

III.- ESTRUCTURA ORGANICA.

Son órganos superiores del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Patronato, la Junta de Gobierno, el Director General y el Comisario.

El Patronato está integrado por 11 miembros designados y removidos libremente por el Presidente de la República, por conducto del Secretario de Salubridad y Asistencia. El Titular de dicha dependencia y el Director General del Sistema representan a la Junta de Gobierno ante el Patronato, cuyos miembros no perciben retribución, emolumento o compensación alguna, y se seleccionan de entre los sectores público, social y privado. Son facultades del Patronato:

I.- Rendir opinión y emitir recomendaciones sobre los planes de labores, presupuestos, informes y estados financieros anuales del Sistema;

II.- Apoyar las actividades del Sistema y formular sugerencias tendientes a su mejor desempeño.

III.- Contribuir a la obtención de recursos que permitan el incremento del patrimonio del sistema y el cumplimiento cabal de su objeto;

- IV.- Designar a su presidente y al secretario de sesiones;
- V.- Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores.

La Junta de Gobierno está integrada por los titulares de las Secretarías de Salubridad y Asistencia, quien la preside, de Gobernación, de Programación y Presupuesto, de Hacienda y Crédito Público, de Educación Pública, del Trabajo y Previsión Social, por el Jefe del Departamento del Distrito Federal, así como por los Directores Generales de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, de Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública, por el Procurador General de la República y el Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Los miembros de la Junta de Gobierno son suplidos por los representantes que al efecto se designen.

Las facultades de la Junta de Gobierno son:

I.- Actuar como representante legal y administrativo del Sistema ;

II.- Aprobar los planes de labores, presupuestos, informes de actividades y estados financieros anuales;

III.- Aprobar el reglamento interior, la organización general del sistema y los manuales de procedimientos y de servicios al público.

IV.- Designar y remover a propuesta del Director General del Sistema, a los Directores y al Contralor General.

V.- Conocer los informes, dictámenes y recomendaciones del comisario y del auditor externo.

VI.- Aprobar la aceptación de herencia, legados, donaciones

y demás liberalidades;

VII.- Estudiar y aprobar los proyectos de inversión;

VIII.- Conocer y aprobar los convenios de coordinación que hayan celebrado con dependencias y entidades públicas;

IX.- Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores.

Son facultades del Director General:

I.- Ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta de Gobierno;

II.- Presentar a la Junta de Gobierno las propuestas, proyectos e informes que requiera para su eficaz desempeño;

III.- Presentar a conocimiento y aprobación de la Junta de Gobierno los planes de labores, presupuestos, informes de actividades y estados financieros anuales del Sistema;

IV.- Presentar a la Junta de Gobierno informes y estados financieros bimestrales, acompañados de los comentarios que estime pertinentes a los reportes, informes y recomendaciones que al efecto formule el Comisario;

V.- Proponer a la Junta Directiva la designación y remoción de los Directores y del Contralor General, así como designar y remover libremente al Oficial Mayor y al resto de los funcionarios del sistema.

VI.- Efectuar los nombramientos del personal y llevar las relaciones laborales de acuerdo con las disposiciones legales;

VII.- Planear, dirigir y controlar el funcionamiento del Sistema con sujeción a las instrucciones de la Junta de Gobierno;

VIII.- Celebrar los convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento del objeto del Sistema;

IX.- Actuar como apoderado del Sistema, con facultades generales de administración, así como de pleitos y cobranzas y con los que requieran cláusula especial conforme a la ley, y

X.- Los demás que sean necesarios para el ejercicio de las anteriores a juicio de la Junta de Gobierno o que le delegue ésta.

IV.- PROGRAMAS.

A.- INTEGRACION SOCIAL Y FAMILIAR.

La labor que realiza el DIF, específicamente en integración social y familiar, corresponde al espíritu gubernamental de contribuir a la empleación de la base participativa popular, particularmente de los grupos más postergados de nuestra sociedad, como uno de los aspectos más relevantes para alcanzar niveles superiores de desarrollo y bienestar social.

A partir de estas premisas, el Sistema realiza su Programa de Integración Social y Familiar, para lo cual actúa en la consolidación de la familia, célula básica de la sociedad cuya participación se estimula y organiza en beneficio del desarrollo de la comunidad para alcanzar el objetivo central de promover el bienestar social.

Por tanto en el DIF, se concibe a la integración social y familiar como un proceso de cambio en el cual los miembros de la familia dentro de la comunidad, tomen conciencia de sus necesidades, lleguen a objetivizarlas y se organizan para participar planificadamente en acciones de desarrollo, enfrentando ellos mismos la problemática social, buscando medios, definiendo metas y generando alternativas.

El programa está dirigido fundamentalmente a las familias de las zonas marginadas rurales y urbanas, al ser éstas las que cuentan con menores oportunidades para su desarrollo armónico.

Dentro de este programa se llevan a cabo visitas domiciliarias, que se realizan en las zonas de influencia de los centros de desarrollo de la comunidad y centros familiares, con el pro-

pósito principal de conocer la problemática existente en el núcleo familiar, dándose un tratamiento especial en todos aquellos casos que así lo requieran, para volver a buscar la integración de la Familia y así evitar los problemas que se presentan, como son los vicios, drogadicción, vandalismo, etc. También y por la importancia que tiene la aplicación racional del ingreso, en especial para las Familias de limitados recursos económicos, se realizan campañas de orientación a la población, motivándola a aplicar el ingreso familiar a los aspectos prioritarios para el logro del bienestar social, especialmente a aquellos relativos a la formación y desarrollo del niño.

B.- ASISTENCIA SOCIAL A DESAMPARADOS

Como parte imprescindible del derecho a la salud, ya consagrado a México como precepto constitucional, el DIF desarrolla su programa de "Asistencia Social a Desamparados", para hacer frente a las situaciones desfavorables que padecen los niños huérfanos o abandonados, ancianos desamparados, adultos indigentes o en estado de abandono y madres gestantes de escasos recursos.

La asistencia social a desamparados en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se ha convertido así en un ámbito programático de acción, y con la participación de la población, se pretende lograr cambios que aseguren una permanencia de acciones que rompan con viejos moldes culturales y conductuales, que han provocado la irresponsabilidad, abandono y apatía de la población frente a los problemas de patología social.

Este programa considera en su desarrollo la prestación de servicios asistenciales a los desamparados, con la promoción y operación de centros de protección social de niños huérfanos y abandonados y ancianos de escasos recursos.

Para un desarrollo progresista de este programa, se cuenta con las siguientes instalaciones: Casas cuna y casa hogar, hogares sustitutos, casas hogar para ancianos, albergue temporal y la Casa Hogar para niños.

Por otra parte y a fin de extender los beneficios de este programa en todas las entidades del país y fortalecer el desarrollo de acciones en la materia, se han dispuesto los mecanismos que permitan convenir con los gobiernos estatales y concertar con los sectores social y privado, la población a proteger, los servicios a proporcionar y los recursos que aportarán las diversas partes para el desarrollo de los mismos.

C.- ASISTENCIA EDUCACIONAL.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, congruente con la Política Educativa Nacional, trata de atender en la medida de su capacidad a la población marginal que carece de servicios educativos, desarrollando su programa de Asistencia Educativa, que basa su realización en el concepto de reconocer a la educación como un medio a través del cual el individuo está en posibilidades de lograr su plena realización en la composición y estructura del país.

Las actividades de Asistencia Educativa no son limitativas o restringidas a la población infantil, los métodos didácticos empleados están diseñados con flexibilidad para que todos los miembros de la comunidad reciban la instrucción educativa que les permita incrementar sus conocimientos y hagan posible su capacitación productiva, contando con apoyo de servicios de biblioteca y edición de publicaciones.

Además, estas actividades están orientadas a responder a la problemática que plantea la inserción, cada vez más decidida de

la mujer a la vida social y productiva y a su alejamiento de las tareas tradicionales del hogar y la familia.

La educación formal se entiende como un sistema educativo dinámico basado en el proceso de enseñanza, aprendizaje, que se lleva a cabo en forma sistemática y programada, empleando una serie de métodos y técnicas educativas, en tiempos y períodos específicos, y es impartida por personal calificada con el fin de promover la capacitación del individuo, procurando un cambio evolutivo, así como la verificación del mismo.

La atención preescolar en el DIF está basada en programas adoptados por el Sistema Educativo Nacional, los cuales no solo contemplan los elementos estrictamente pedagógicos, sino que ubican la problemática del educando dentro del contexto comunitario y social, tomándose en cuenta aspectos demográficos, económicos de salud, vivienda, medio ambiente, y por supuesto los de tipo educativo.

El modelo de atención preescolar desarrollado por el DIF, está orientado a potencializar los recursos de la comunidad para lograr este propósito. Es tal la flexibilidad y adecuación de este modelo a las necesidades del medio, que en no pocas ocasiones opera al aire libre, obviando la necesidad de espacio físico adecuado, no siempre disponible en las poblaciones de escasos recursos; es atendido por paraprofesionales que son miembros de la comunidad, de la que reciben una ayuda económica, y a quienes el DIF, les proporciona capacitación y asesoría suficientes para cumplir sus tareas con eficiencia.

En este tipo de educación la preescolar, se encuentran localizadas los jardines de niños, jardines estancia, centros de desarrollo infantil y casas de cuna, en las cuales se otorga atención y educación a niños de 0 a 6 años de edad, teniendo co-

mo finalidad proporcionar las oportunidades para que los niños se desarrollen y adquieran las conductas necesarias para una mejor adaptación al medio ambiente que les rodea, mediante la educación armónica e integral.

En lo que se refiere a educación extraescolar, se realizan acciones dirigidas a los miembros de la familia mayores de 15 años, a través de cursos que tienen el fin de habilitar, capacitar y adiestrar tanto al personal de la institución, para lograr un mejor desempeño en las actividades educativas que realiza, como a los miembros de las comunidades. Esta acción educativa se proyecta a través de cursos que se imparten en los centros de desarrollo de la comunidad, con la finalidad de capacitar a los miembros de ésta en la ejecución de habilidades como taquimecanografía, herrería, corte y confección, electrónica, etc, que les permitan un ingreso económico adicional y por ende el mejoramiento de las condiciones de vida familiares.

Por último y también dentro del programa de Asistencia Educativa, se proporciona educación para adultos que no cursaron o concluyeron sus estudios de primaria o secundaria, promoviendo la formación de círculos de estudio y telesecundarias, por medio de los cuales se les brinda oportunidad de estudiar en sus tiempos libres, buscando organizar su aprendizaje en forma individual.

D.- REHABILITACION.

Las políticas planteadas en materia de rehabilitación, han quedado enmarcadas considerando a la invalidez como un proceso que se da en el tiempo y el espacio, determinándose como elementos generales y de principio al ejercicio de acciones que en primera instancia prevengan la invalidez, fomentando acciones médicas, educativas, psicológicas y sociales en general que incidan tanto en la detección como en la atención de los problemas que lo generan;

desarrollando criterios y prácticas de rehabilitación integral que incluyan valoraciones y tratamientos médicos, psicológicos y sociales; simplificando el proceso de rehabilitación para hacerlo mas acorde a nuestros rasgos culturales y a nuestros recursos; implementando tecnología propia y promoviendo la readecuación urbana que permita al minusválido desplazarse en lugares públicos logrando así su plena integración a la sociedad.

Estos puntos permitirían la ampliación de la cobertura en niveles de menor complejidad. Se incidirá en el minusválido y en su familia dentro del proceso de rehabilitación de la misma manera que habrá de propiciarse, dentro de límites mas amplios, la integración del inválido a su comunidad. En el caso del niño, a su incorporación al sistema escolar en colaboración con educación especial. En el caso del adulto, se proporcionará orientación vocacional y capacitación que procure su integración al medio productivo, apoyando el trabajo independiente y colectivo, para lo cual se promoverá el apoyo del sector social.

Se ha determinado con calidad de prioridad fundamental, trabajar coordinadamente con los integrantes del sector salud, con las áreas operativas y de apoyo del propio Sistema DIF, con el sector educativo a través de su Dirección General de Educación Especial, con las dependencias que se dedican a la capacitación técnica y tecnológica, con las instituciones educativas del nivel superior y con los institutos de investigación de tal manera que se utilice el recurso existente al máximo de sus potencialidades.

El programa de rehabilitación que se comenta, conserva las actividades que se han venido realizando en materia de invalideces del sistema neuro-musculo esquelético, de la comunicación humana, de la ceguera y debilidad visual, así como las que afecten al intelecto humano, apoyándose además los programas de asistencia social en materia de rehabilitación para la atención de los

ancianos y de los huérfanos.

En la operación del programa de Rehabilitación se dispone de las instituciones de rehabilitación en el Distrito Federal como el Centro Piloto de Rehabilitación, el Instituto Nacional para la Rehabilitación de Niños Ciegos y Débiles Visuales, la Escuela Nacional de Ciegos " Lic. Ignacio Trigueros", el Centro de Rehabilitación Profesional, la Oficina de Servicios Sociales para Invidentes y el Centro de Adaptación Laboral.

E.- ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA.

Para la población con gran número de descendientes, con hábitos de higiene que conducen a frecuentes enfermedades, con hijos que no van a la escuela, que no cuentan con los satisfactores básicos, que carece de acceso a los servicios de seguridad social y que además sufre el desempleo y el subempleo, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, orienta su programa de Asistencia Social Alimentaria.

Este programa tiene como propósito fundamental el mejoramiento de la dieta familiar, al enriquecer la alimentación pobre y monótona de los preescolares, lactantes, mujeres embarazadas o lactando a sus hijos, así como de minusválidos y ancianos de las comunidades rurales y urbanas marginadas.

El programa de Asistencia Social, además de la dotación de alimentos de alta calidad nutricional, tiende a establecer un diálogo continuo con las familias asistidas, lo cual permite realizar acciones de carácter educativo que fomenten actitudes congruentes con la salud en la familia y la comunidad, la utilización adecuada de sus recursos para la alimentación dentro del marco de la economía doméstica, la prevención de enfermedades transmisibles, la planeación familiar y el saneamiento intra y perido-

miciliario.

Entre las actividades de gran importancia que se desarrollan en este programa, esta la distribución de dotaciones alimentarias a familias de alto riesgo, de raciones escolares y de alimentos para lactantes y madres gestantes, de los cuales cabe destacar el LACTODIF.

En el reparto y la difusión de todos estos productos, participan destacadamente las promotoras del Sistema, quienes además tienen la responsabilidad de transmitir y orientar a las familias en lo referente a las técnicas de cultivo de hortalizas en pequeñas parcelas, lo que se lleva a cabo a través de dotación de semillas, material didáctico y adiestramiento sobre terrenos para la creación y desarrollo de huertos familiares.

Es importante mencionar que las acciones en el ámbito nutricional que realiza el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, están concatenadas al resto de los componentes de la Asistencia Social y procuran el bienestar de quienes, por las carencias que aún impone el nivel de desarrollo de la nación, requieren de un apoyo solidario.

F. PROMOCION DEL DESARROLLO COMUNITARIO

EL DIF, para disminuir la marginación rural y urbana, realiza su programa de Promoción del Desarrollo Comunitario.

En este programa se considera al individuo como ente social, a la familiar como célula base de la sociedad, a la comunidad rural y urbana como el conjunto de Familias que a través de una relación natural o pactada establecen sus normas de convivencia, a la región como área susceptible de transformarse - con el esfuerzo de sus habitantes y el aprovechamiento del po-

tencial de sus recursos, y a la nación como la composición y síntesis que determina los principios de identidad nacional, en sus aspectos geográficos político, social y cultural.

El desarrollo comunitario se ubica dentro del desarrollo global del país y se concibe como un complejo proceso de cambios progresivos, que se realizan en forma permanente e integral, que requiere de la participación popular, de la asistencia técnica, y de los recursos institucionales y poblacionales para satisfacer necesidades y resolver problemas. Consecuentemente, el propósito del desarrollo de la comunidad, es apuntalar y adherir a un modelo nacional de desarrollo las micro estructuras comunales.

El desarrollo de la comunidad, conforme la experiencia lo ha demostrado, solo es posible mediante la participación organizada de la población.

Esta participación debe ser activa, dentro de un esquema - que conduzca hacia una estrecha colaboración entre la comunidad sus líderes naturales y formales y las autoridades, para promover y realizar de manera conjunta acciones orientadas a la organización y participación social. De esta manera, se permite que la población en vinculación con las instituciones, sea la que determine la naturaleza y contenido de las acciones para que respondan verdaderamente a la solución de sus necesidades.

La forma de organización que ha diseñado el DIF, es a través de los Comités de Desarrollo Comunitario, cuya constitución se promueve por el mismo DIF.

Los Comités de Desarrollo Comunitario son organizaciones democráticas y populares que trabajan para alcanzar mejores condiciones de vida en la comunidad, a través del autodesarrollo con la participación de la población en su conjunto.

Las acciones de los Comités y los demás que realiza el DIF, en el marco del Programa de Promoción del Desarrollo Comunitario, se proyectan, orientan e impulsan en la población a tra-

vés de sus 23 Centros de Desarrollo de la Comunidad, 21 Centros Familiares y 13 Centros de Bienestar Social Urbano en el área metropolitana del Distrito Federal, y la Red Móvil Nacional para el Desarrollo de la Comunidad en el medio rural.

En el marco del Programa de Promoción del Desarrollo Comunitario, además de las de organización de Comités de Desarrollo Comunitario, se realizan acciones dirigidas a : mejorar la higiene familiar y comunal dentro de un esquema de educación para la salud; disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad por enfermedades infecto contagiosas con la realización de trabajos sanitarios de tipo preventivo, y a estimular la autogestión comunal, con la realización de faenas comunitarias para el mejoramiento ambiental, de la vivienda y de los servicios básicos de la comunidad.

G.- ASISTENCIA JURIDICA.

No hace mucho tiempo, la asistencia jurídica que se prestaba en el DIF consistía en el estudio sistemático e integral que de la problemática del niño, la madre y la familia se hacía, para proponer las soluciones que fundadas en los principios del derecho, permitieran resolver casos concretos, de tal forma que en muchas ocasiones se buscó y obtuvo con bastante éxito conciliar los intereses personales de los integrantes del núcleo familiar en beneficio exclusivo de este último. Cuando ello no fue posible, se brindó incluso la representación gratuita, ante los tribunales competentes, a la parte más débil y menesterosa, promoviendo desde luego la salvaguarda de los derechos elementales que propiciaban la consolidación del núcleo básico de la sociedad y la integridad física de cada uno de sus miembros.

En la actualidad y debido al conocimiento de la problemática jurídica y social, fundamentalmente como resultado de la consulta popular sobre prioridades nacionales que recoge y for.

mula siete tesis de campaña, se incorpora en el actual decreto del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, un nuevo concepto de asistencia jurídica. En éste se basa el programa del mismo nombre, concepto que se entiende no solo - como la posibilidad de conciliar intereses de los integrantes del núcleo familiar o representar a aquellos que resultan, por su condición propia, mas vulnerables, sino que con la coordinación interconstitucional establecida nace la posibilidad de - accionar todos los mecanismos de órganos estatales y descentralizados, con objeto de lograr que las garantías individuales que consigna nuestra ley fundamental, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no sean violadas y se dé una transformación social en beneficio de las mayorías.

El programa de Asistencia Jurídica del DIF, se realiza a través de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, órgano especializado del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, que cumple con objetivos precisos encomendados por el Ejecutivo Federal al DIF, consistentes en la prestación organizada y permanente de servicios de asistencia jurídica a menores y ancianos en estado de abandono y minusválidos sin recursos; así como en la investigación de la problemática jurídica que aqueja a tales entes sociales, tanto con elementos propios del DIF, como en coordinación con otras instituciones afines.

La actividad de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, lo han llevado a ser un órgano de consulta e información dentro del derecho de los menores y la familia de - alta especialización, permitiéndole realizar estudios específicos sobre la materia y establecer a nivel nacional unificación de criterios sobre tópicos especiales en legislación familiar y de menores, de programas y actividades dentro del marco legislativo de cada entidad federativa.

También, como parte del Programa de que se trata, se desarrollan los trabajos siguientes: Estudios en forma integral sobre la problemática de los menores albergados en las casas cuna y hogar, para resolver los problemas que éstos enfrentan, a fin de reintegrarlos al núcleo familiar, ya sea el suyo propio o biológico, o dando en adopción, prestación de servicios de orientación al público solicitante, respecto de las diversas instituciones a que pueda recurrir para resolver su problemática jurídica social; difusión y divulgación del funcionamiento de las instituciones jurídicas de derecho familiar; asesoría jurídica social a la población que acude a los Centros de Desarrollo de la Comunidad, asesoría proporcionada por pasantes de derecho; readaptación social para menores infractores bajo libertad vigilada; atención a menores que se encuentran en condiciones de desamparo, por abandono u orfandad, canalizándolos a las instituciones adecuadas para su custodia, educación e integración familiar; prevención de la farmacodependencia y orientación psicológica. Servicios permanentes para la atención y prevención del maltrato a los menores, que consideran acciones de investigación y coordinación con instituciones afines.

Por último, en el marco del Programa de Asistencia Jurídica se atienden aspectos relacionados con la tutela, como son los de promover el nombramiento de tutores ocuradores para las personas que lo requieran; intervenir en el ejercicio de la tutela de menores; e informar a la autoridad correspondiente sobre las irregularidades de que tenga conocimiento en cuanto a la guarda de personas y de bienes de los sujetos a tutela.

H.- DESARROLLO CIVICO, ARTISTICO Y CULTURAL

Este programa tiende a fortalecer la vida cívica y cultural con la promoción de la participación de los individuos, los grupos y las comunidades en el conocimiento, la creación

y el disfrute de nuestra cultura, y a enriquecer, afirmar y defender los valores propios de nuestra identidad nacional.

Para la divulgación de la cultura y los eventos que al respecto realiza el DIF, se aprovechan las posibilidades que ofrecen los medios de comunicación masiva y se está en la búsqueda constante de formas que mejoran su difusión; además de que se impulsan los servicios de biblioteca y publicaciones en la comunidades carentes de las mismas.

El programa de Desarrollo Cívico, Artístico y Cultural, contribuye a la formación y consolidación de grupos familiares y les brinda la oportunidad de incrementar su capacidad creadora, así como sus facultades mentales y físicas; promueve - así mismo, el incremento de los medios para que los niños realicen actividades culturales, especialmente de carácter artístico; la celebración de eventos, que se realizan principalmente en las zonas marginadas y en los Centros de Desarrollo de la Comunidad del DIF para contribuir a la superación cultural de la población y a la convivencia e integración a través de la participación social en actividades cívicas.

En materia deportiva el DIF impulsa el deporte entre los niños y jóvenes, estimulando una cultura deportiva que alcance a toda la población. También el DIF promueve y realiza eventos competitivos que permiten a niños y minusválidos la oportunidad de demostrar sus aptitudes.

I.- FORMACION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.

Las actividades de este Programa están encaminadas a la formación y capacitación de técnicas y profesionales, para que con una real vocación de servicio atiendan a la población que requiere de las acciones asistenciales para coadyuvar a satisfacer sus necesidades básicas.

La formación de recursos humanos considera, amén de la consolidación y fortalecimiento de las actividades que sobre el particular realizan los Institutos Nacionales de Ciecia y Tecnología de la Salud del Niño, y de Salud Mental, la elaboración e instrumentación de programas relativos y de capacitación y desarrollo de personal; el establecimiento de canales de comunicación constante con las diversas instituciones responsables de la formación de técnicos e investigadores a fin de mantener los planes y programas acordes a las necesidades actuales, así como la necesaria coordinación con otras instituciones para aunar esfuerzos e intercambiar experiencias y tecnologías.

En materia de investigación, el desarrollo del Programa permite asegurar un flujo continuo de conocimientos sobre métodos, prácticas y técnicas para mejorar la situación de la población en los campos de rehabilitación, educación, jurídico, nutricional, de integración social y familiar y de asistencia social comunitaria, y por ende dirigir las acciones del DIF hacia las personas y lugares que mas las necesitan.

V.- RELACION DEL DIF, CON UNICEF Y SUS PROGRAMAS.

La relación existente entre DIF y UNICEF, es que sus programas van encaminados al desarrollo, la salud, alimentación y bienestar social del menor y la familia; y la aplicación de sus programas se basan principalmente en dar asistencia social a los niños desamparados, y proveer de servicios comunitarios, servicios sociales; y juegan un papel muy importante las dos instituciones en materia de enseñanza a nivel preescolar y primaria. Al igual que en la salud básica, UNICEF programa gastos para dicho programa, siendo éste el mas importante con \$ 80 millones de dólares anuales en este año 1986, nutrición y ayuda a

países de víctimas de desastres. Por el lado del DIF, en la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social se especifican claramente sus programas, y se menciona en primer término que los sujetos de recepción y asistencia social serán los menores en estado de abandono y desamparo, desnutrición o sujetos al maltrato. Con lo cual se desprende que tanto el UNICEF como DIF, dan trato prioritario a la niñez y sus programas se relacionan íntimamente. Para lo cual se tiene comunicación constante, y más que nada coordinación entre una y otra Institución, a fin de darle aplicación a sus programas, ya sea por medio de Convenios, o por cooperación mutua entre las dos Instituciones.

VI.- CONVENIOS Y TRATADOS DEL DIF CON OTROS PAISES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ.

1.- Convenio General de cooperación que celebra El Fondo de Las Naciones Unidas Para La Infancia y El Sistema Nacional Para El Desarrollo Integral De La Familia.

Este convenio lo suscribieron dichas Instituciones el día 16 de mayo de 1986; resultando lo más sobresaliente de este convenio lo siguiente:

Que en atención a las políticas de descentralización que persiguen ampliar la cobertura poblacional de los servicios básicos a las comunidades marginadas y su participación activa en la promoción del bienestar social celebran este convenio.

Que se obligan las partes a observar lo siguiente.

a) El presente convenio tiene por objeto establecer las bases entre el DIF Nacional y el UNICEF, para coordinar sus actividades de cooperación en el área de Asistencia Social.

b) El DIF Nacional y el UNICEF, promoverán proyectos locales con participación comunitaria y coordinación institucional en favor de las comunidades de nuestro país.

c) El DIF Nacional y el UNICEF, a través de los proyectos locales establecidos o por establecer, se proponen alcanzar los requisitos objetivos: Modificación de las condiciones de vida adversas en la población en general y en especial en la de los menores de 0 a 6 años en las comunidades marginadas del país, a través de los siguientes componentes, salud, alimentación, educación preescolar y bienestar social.

d) El DIF Nacional y el UNICEF, en coordinación con el Sector Salud adoptarán un enfoque general de atención primaria de salud, a través de trabajadores primarios de salud comunitarios.

e) Las acciones que realiza el DIF Nacional y el UNICEF, en materia de alimentación, estarán dirigidas principalmente a vigilar el crecimiento del niño, buscando los componentes específicos que reduzcan el porcentaje de menores que presentan desnutrición.

f) Las acciones que realice el DIF Nacional y el UNICEF, en materia de Educación, son con el objeto de mejorar las prácticas de crianza de los niños entre 0 y 3 años, a través de los padres.

g) Las acciones que realicen el DIF Nacional y el UNICEF, en materia de Bienestar Social, es especialmente en lo referente a la organización y participación comunitaria, es con el objeto de aumentar las actividades de la comunidad en todas las fases de planeación, ejecución y evaluación de las mismas.

h) Las acciones que realicen el DIF Nacional y el UNICEF, relacionados con el Programa Niño de y en la Calle (Menor en situación extraordinaria) para atender las necesidades del grupo vulnerable específico constituido por los niños entre 7 y 18 años, la atención de los mismos en términos curativos y preventivos, se integrará con la estrategia de servicios básicos planteados en las cláusulas anteriores con los siguientes objetivos:

Prevenir la situación de abandono del menor en el nivel comunitario; modificar las condiciones de vida de los menores de y en la calle y apoyar alternativas que faciliten su reintegración familiar y comunitaria; asesorar a las dependencias involucradas en estos proyectos, en la identificación y selección de recursos locales para el tratamiento del niño de la calle; sentar las bases para la organización de otras alternativas y formulación de políticas de prevención; mejorar las condiciones de vida de los niños institucionalizados y proponer para la adecuación de estas instituciones y el de apoyar la sistematización de experiencias de personas e instituciones que promuevan la atención al niño de y en la calle.

CONCLUSIONES

PRIMERA.- Desde los albores del Estado Moderno, los Estados han venido organizandose para la obtención de fines comunes para alejar las guerras; desde la gran guerra de 1914 a 1918 hizo renacer los movimientos pacifistas, y de ellos surgió - el primer intento para crear una organización internacional de tipo universal, la Sociedad de Naciones, que es el antecedente más mediato para el nacimiento de la Organización - de las Naciones Unidas. Organó cúpula de donde depende el - Organismo al que hacemos referencia en este trabajo, UNICEF, y que por su trayectoria y ubicación, buscanen cierto modo - la paz universal.

SEGUNDA.- El antecedente más mediato para la creación de - UNICEF, se remonta al año de 1946, terminada la segunda guerra mundial, y que trae aparejada una serie de circunstancias y necesidades sobre la población infantil principalmente, dando nacimiento a un Fondo Internacional de Socorro a la Infancia, destinado a la creación de programas urgentes de socorro para niños y adolescentes de los países asolados por la guerra y orientado a la salud infantil en general.

TERCERA.- Es tal la ayuda brindada por UNICEF a través de los años, que a través de la Junta Ejecutiva decide centrar sus - actividades en servicios de bienestar materno infantil; capacitación de personal en puericultura; campaña para combatir enfermedades que afecten a los niños y nutrición infantil; en 1953 la Asamblea de la O.N.U. prorroga el mandato de UNICEF - por tiempo indefinido, se suprimen las palabras "Internacional " y " Socorro " del nombre oficial, que ahora se convierten en Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, pero se

mantiene la sigla ya muy conocida de UNICEF.

CUARTA.- Es tal la relación que tiene UNICEF con los diferentes Organos y Organismos de las Naciones Unidas, que siempre se hace imprescindible su presencia en situaciones de emergencia, provocadas por guerras, o bien por fenómenos naturales, que a través de los diferentes órganos u organismos y con ayuda de los mismos se presta siempre la ayuda a quien lo necesita.

QUINTA.- Creemos que la ayuda prestada por UNICEF a los países en desarrollo a través de sus programas, tales como Salud Infantil, Alimentación, Educación y Servicios Sociales es de gran ayuda para el desarrollo de los mismos, pero siempre con la aprobación y coordinación del gobierno del país que lo necesita y solicite.

SEXTA.- La asistencia que UNICEF presta y ha prestado a través de la historia es tan necesaria y positiva, que es de los pocos Organismos de las Naciones Unidas que interviene, sino directamente si coordinadamente con los países en que por alguna situación, tal como la guerra o algún fenómeno natural como la sequía, temblor, enfermedades, inundaciones, etc, siempre se ve la presencia de este Organismo brindando ayuda a toda la población sin importar credo político ni religioso.

SEPTIMA.- Creemos que siempre debe existir una vinculación entre UNICEF y DIF, ya que por sus programas es casi idéntica la acción que prestan uno y otro Organismo, creemos que trabajando coordinadamente disminuirán, sino mucho, lo mas apremi-

ante de las necesidades existentes entre la población infantil de México, y a través de las dos Instituciones lograr que intervenga también la iniciativa privada, para que en conjunto con el Gobierno de México hagan posible la instauración de los programas ya especificados.

OCTAVA.- Creemos también, y además solicitamos para que a través, ya sea de DIF o UNICEF se afirme la necesidad de que en la planificación nacional de los países en desarrollo, se preste adecuada consideración a las necesidades de la infancia y la juventud.

NOVENA.- Como las principales causas de la mortalidad y morbilidad infantil son la nutrición deficiente, las enfermedades infecciosas y la falta de servicios, solicitamos que a través de UNICEF se exija los Gobiernos de los países que tanto gastan en guerras y en artefactos para las mismas, destinen más de este presupuesto hacia los países en desarrollo y que son aquejados por tantas enfermedades y que constantemente viven situaciones de emergencia provocadas por la escasez de alimentos, sequías, inundaciones, temblores, etc. Es tal el despilfarro de estos países en artefactos atómicos, que podrían causar un holocausto, que si destinaran todo ese dinero a aliviar un poco las necesidades mas apremiantes de la población infantil de los países en desarrollo, habría menos pobreza y menos enfermedades y ayudarían a encauzar mucho a estos niños del futuro, aprovechando la receptividad y la frescura espiritual de la infancia para fortalecer el entendimiento entre todos los pueblos del mundo.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- SEPULVEDA CESAR, CURSO DE DRECHO INTERNACIONAL PUBLICO;
QUINTA EDICCIÓN EDITORIAL PORRUA S.A. MEXICO 1973
- 2.- CARTA DE LA O.N.U.
- 3.- VALOR JURIDICO DE LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS.
JORGE CASTAÑEDA COLEGIO DE MEXICO 1967.
- 4.- MEDINA ORTEGA MANUEL. LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS,
SU ESTRUCTURA Y FUNCIONES. EDITORIAL TECNOS MADRID, ESPAÑA, 1965
- 5.- MODESTO SEARA VAZQUEZ, TRATADO GENERAL DE LA ORGANIZACION INTER
NACIONAL FONDO DE CULTURA ECONOMICA MEXICO 1974.
- 6.- HITOS EN LA HISTORIA DEL UNICEF UNITED NATIONS CHILDREN'S FOND
UNITED NATIONS, NEW YORK ENERO DE 1986.
- 7.- HECHOS SOBRE UNICEF 1985, FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA
INFANCIA.
- 8.- UNICEF FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA NUEVA
YORK 1984.
- 9.- UNICEF FIELD DIRECTORY NUEVA YORK 1985.
- 10.- FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA OFICINA REGIONAL
DEL UNICEF PARA LAS AMERICAS, MARZO DE 1975.
- 11.- TRATADO SOBRE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL FRANCISCO CUEVAS CAN
CINO EDITORIAL JUS, S.A. MEXICO 1962.
- 12.- HECHOS SOBRE UNICEF 1986, FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA
INFANCIA NUEVA YORK.
- 13.- NOTICIAS DEL UNICEF NUMERO 120 IMPRESO EN ESPAÑA.

- 14.- ACCION POR LOS NIÑOS VOLUMEN I 1986, ONGA A-4-866 AV. PLAZA NUEVA YORK N.Y. 10017
- 15.- NOTICIAS DEL UNICEF No. 120 NUEVA YORK FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA.
- 16.- UNICEF, INFORME ANUAL 1984, NUEVA YORK
- 17.- PROGRAMAS INSTITUCIONALES SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MEXICO D.F. AGOSTO DE 1983.
- 18.- CUARTA REUNION DE DIRECTORES DE INSTITUCIONES DE PROTECCION A LA INFANCIA Y LA FAMILIA DE CENTRO AMERICA, PANAMA Y MEXICO, MEXICO 1980
- 19.- ESTADO MUNDIAL DE LA INFANCIA NUEVA YORK 1984, JAMES P. GRANT. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA. (UNICEF)
- 20.- MANUAL DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO MEX. SORENSEN. FONDO DE CULTURA ECONOMICA 1a. EDICION MEXICO 1973
- 21.- LAS NACIONES UNIDAS ORIGENES ORGANIZACION Y ACTIVIDADES MANUAL COMPLETO DE LAS ACTIVIDADES Y EVOLUCION DE LAS N.V. DURANTE SUS PRIMEROS 20 AÑOS 1985, 3a. EDICION NUEVA YORK 1969.
- 22.- EL NIÑO MEXICANO ANTE LA CARIDAD Y EL EDO. VELASCO O .COBALLOS ROMULO EDITORIAL CULTURA MEXICO OCTUBRE 1935, (B-DEL COLEGIO DE MEXICO)
- 23.- LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES BIBLIOTECA SALVAT DE GRANDES TEMAS SALVAT EDITORES S.A. BARCELONA, ESPAÑA 1973.
- 24.- LOS NIÑOS EN LOS PAISES EN DESARROLLO MEXICO 1964.
- 25.- LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO, CONCLUSIONES DE UNA CONFERENCIA DE MESA REDONDA CELEBRADA EN BALLAGIO, ITALIA DEL 1o. AL 7 DE ABRIL DE 1964.
- 26.- BLASCO, JUAN CARLOS INDICADORES SOBRE LA SITUACION DE LA INFANCIA EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE. UNICEF, EEPAL, 1979.